

SESIÓN ORDINARIA N° 16

En Padre Las Casas, siete de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma presencial, presidida por la Sra. Evelyn Mora Gallegos, con la asistencia presencial de los concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Inés Araneda Villagrán, Sra. Marcela Esparza Saavedra y Sr. Juan Nahuelpi Ramírez. Siendo las 10:00 horas se incorpora a la sesión el Señor Alcalde.

Actúa como Ministro de Fe, la señora Laura Gonzalez Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2 a) Compañía de Danza Infantes.

3. CORRESPONDENCIA.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

6b) Presupuesto Municipal, Educación y Cementerio Año 2022. (Sesión del 07.10.21) (C. Finanzas).

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Indemnización por término de contrato trabajador a honorarios. M\$2.400.-
- 2) Presupuesto Educación – Incorpora Fondos – Bonificación por Retiro Voluntario. M\$70.380.-
- 3) Presupuesto Educación – Incorpora Fondos – Pago Asignación Desempeño Colectivo. M\$391.-
- 4) Presupuesto Educación - Mayores Ingresos y Reasignación gastos – Remuneraciones mes de Diciembre personal Jardines Infantiles VTF. M\$41.256.-
- 5) Presupuesto Educación - Reasignar presupuesto del Saldo final de caja destino obligado – Devolución Bonos y Aguinaldos Subdere año 2020 Jardines Infantiles VTF. M\$2.434.-
- 6) Presupuesto Educación - Reasignar presupuesto del Saldo final de caja destino obligado – Devolución Bonos y Aguinaldos Subdere año 2020 SEP y PIE. M\$5.719.-
- 7) Presupuesto Educación - Reasignar presupuesto – Desde Personal Planta a Contrata. M\$35.000.-
- 8) Presupuesto Educación - Incorpora Mayores Ingresos - Licencias Médicas a pago de remuneraciones por contratos de reemplazo. M\$133.000.- + M\$5.000.-
- 9) Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos – Convenio Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red Sename. M\$6.661.-

- 10) Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja destino obligado – Rendición fondos Convenio “Campaña de Invierno 2020”. M\$16.188.-
- 11) Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos – Metas Sanitarias Personal Planta, Contrata y Otros. M\$32.200.-
- 12) Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos – Recuperación de Licencias Médicas- pago único art. 45. M\$41.700.-

7b) Modificación al Reglamento N° 37 de Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas. (As. Jurídica)

7c) Autorización Transacción Extrajudicial Caratulada “Barrera con Municipalidad de Padre Las Casas”. (As. Jurídica)

7d) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Funcionarios que Desempeñan Labores en SAPU y SAR de la Comuna de Padre Las Casas. (Depto. de Salud)

7e) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesionales y Funcionarios que Desempeñan Labores en los Diferentes Establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas. (Depto. de Salud)

7f) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

7g) Solicitud Reconocimiento Primer Humedal Urbano de Padre Las Casas. (MAAO)

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

La Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Acta Sesión Ordinaria N° 15 del Concejo Municipal con fecha 16.11.21.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Acta Sesión Ordinaria N° 15 del Concejo Municipal con fecha 16.11.21.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Compañía de Danza Infantes.

La Sra. María Ester Campos Norambuena Presidente de la Compañía de Danza Infantes, saluda a los presentes e informa y expone lo siguiente:

Es una compañía de danza para niños y adolescentes los cuales viene del año 2017 trabajando en danza son niños muy esforzados al igual que los apoderados y se presentan ante el concejo para pedir apoyo, comenta que han recibido apoyo del Sr. Miguel y la Sra. Evelyn y la compañía está muy agradecida, estos niños llevaban un año en la compañía y fueron invitados a Argentina en una gira, y así mismo señala que son niños bien buenos y por esto quiere que los chicos sigan avanzado y para eso necesitan el apoyo del municipio y hasta ahora ha posibilitado un espacio para poder ensayar, y quien más sabe del tema a fondo de todo lo que se necesita es el profesor de danza.

El Sr. Jorge Palma Lagos Director y Profesor de Danza, saluda a los presentes y agradece la posibilidad y el espacio que les dieron hoy para poder dar a conocer

el objetivo y misión como compañía, es bailarín orgulloso de pertenecer a la agrupación y desde ahí nace la inactiva de poder incentivar y abrir las puertas que estaba solamente encerradas en el folclore y poderlos abrir un poco más a otros estilos de danza como es en este caso la danza académica que sería la danza moderna y contemporánea en fusión con el folclore y la cultura de la comuna, los alumnos que pertenecen son de los 10 años en adelante, ahora están justo con el tope de los 18 años porque la misión en primera instancia y la necesidad que se planteaba en la comuna era poder fomentar la cultura, la danza y el arte en los niños y adolescentes que desde ahí se puede hacer el cambio para una vida futura y para que se puedan desenvolver a través del tiempo, comenta que en primera instancia trato de hacer lo mejor posible no le cobro nada a los muchachos y empezaron a ensayar en la parroquia San Francisco donde le abrieron las puertas para poder ensayar y de ahí fueron creciendo de a poco y como decía la Sra. María Ester, los chicos son muy esforzados y disciplinados y se ha podido lograr muchas cosas como la gira de Argentina, visitaron el BAFONA en Santiago, porque la misión de la compañía es poder mostrar a los chicos no es solamente ir a un centro cultura o ir a ver a una parte, si no que la cultura somos nosotros mismos y eso se puede ver reflejado en Santiago donde se centra la mayor parte del arte y la cultura de país y el BAFONA es como la selección de futbol pero en el folclore en Chile y que ellos si se pueden desenvolver de manera profesional a través de la danza y ellos son pagados, ellos bailan y trabajan a través de la danza, esa es la idea de la compañía mostrar que si se puede profesionalizar un trabajo y que no solamente pueda quedar como hobbies y mostrar que hay un mundo más allá de la Comuna de Padre Las Casas que está recién empezando y lo que se necesita es un apoyo municipal para que los chicos puedan seguir creciendo, conociendo y aprendiendo, anteriormente con el alcalde Juan Eduardo Delgado, se había quedado en miras una subvención que quedo en stand by por la pandemia que eran alrededor de \$300.000.- para la compañía para poder cubrir algunos gastos y comenta también que son una compañía autosustentable porque de todos los beneficios que se realizan son por cuenta propia y con la mayoría de los grupos que con los que se relacionan son particulares, y solamente ocupan los espacios que facilitan el escenario y la sala de danza en el centro cultural, están muy agradecidos por eso y también con la Sra. Marcia que les facilito el lugar sin poner muchos peros, pero ahora lo que los convoca es que los chicos de la comuna no tiene familias adineradas y los recursos son muy escasos la mayoría de las veces para la educación formal, entonces las Luquitas que se van juntando son de beneficios como todo los grupos que ese van formado de apoco a través de rifas o curantos y a través de los apoderados que se aprietan el cinturón un poquito para poder comprar el vestuario y comenta que un vestuario formal de cueca sale \$50.000.- aproximado por bailarín y el traje de huaso sale alrededor de \$120.000.- aproximado por bailarín, más mallas de \$30.000.- aproximado por persona, que son gastos que tiene que afrontar para poder hacer una obra la cual es investigada y este año presentaran una obra de Argentina ya que al visitar el país investigaron su folclore lo que se compartió en el intercambio cultural lo mostraran acá, para que puedan ver que no solo se juntan para bailar sino también para se vea que es un proceso de aprendizaje y creativo en el cual todos trabajan en conjunto y lo segundo que quiere comentar es que para este sábado hay un evento a beneficio de una familia de las integrantes que tiene cáncer entonces no se puede estar ajeno eso y extiende la invitación y agradece también el espacio del gimnasio municipal para poder efectuar el evento y le gustaría que le pudieran respaldar compartiendo la información y hay varios grupos que están apoyando sin incentivo económico y la idea es que se puedan hacer eventos no solo por una persona

sino que para más personas y el arte no es solo iluminación, maquillaje y sonido sino también va más allá tiene un propósito una verdad trascendente y mirando grandes rasgos tiene dos proyectos que presentara a la comuna para que Padre Las Casas siga creciendo y no se centre todo en Temuco, porque se necesita hacer crecer la comuna y valorarla, y por lo tanto están tratando de crear una Academia Municipal de Danza y abrir las puertas porque quedo chico el espacio que solo es para niños y adolescentes, hay gente adulta que también lo necesita y obviamente que la danza da herramientas más allá de lo estético, sino de lo social y psíquico, se pueden fortalecer las personalidades. Y poder genera un festival donde se pueda invitar y abarcar y que la Araucanía pueda conocer Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, le da las gracias por el trabajo que ha realizado desde pequeño en el tema de la danza y ha ido representando como comuna a muchos sectores y lugares fuera del país a través del ballet folclórico de la comuna y hoy día todo lo que ha aprendido lo ha podido entregar de manera gratuita a niños de la comuna es digno de destacar y de apoyar.

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda a los colegas concejales, directores y representantes de la compañía de danza, comenta que es un agrado ténelos en el concejo y entender sus necesidades y en este tema quiere plantear, que hay recursos que no se ocuparon y quisiera ver la posibilidad de poder traspasar los recursos parte de los recursos que le quedan pendiente para poder aportar y apoyar a la organización y que día viene a solicitar el apoyo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se tiene que tener una conversación con el administrador para que pueda colaborar en eso y efectivamente dejar los recursos resguardados de lo que le sobro algunos concejales y la idea es poder generar un pozo y colaborarle a la organización.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, saluda a todos y le dio gusto sentir la emoción de Jorge y de la presidente al ver lo que están realizando y los comprende mucho, ya que ella tiene a sus sobrinos en Argentina y son parte de la danza y comprende todo lo que es la danza contemporánea , como lo viven y disfrutan y creo que eso llevarlo a la Comuna y es súper importante, así que le da todo su apoyo y sin duda se va ver la posibilidad de poder ayudarlos y apoyarlos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los jóvenes, al profesor y la presidente de la compañía de danza y agradece del momento de culturalización que están entregando, ver cómo se vive y se siente la danza con el profesor que se ve emocionado al hablar y eso le causa mucha emoción al concejal y por ahí va la sociedad más nueva, comenta que tiempo atrás converso con el Sr. Jaime Jori y él tenía un proyecto bien bonito, que era llevar la danza a los sectores populares a los diferentes barrios y sacarlos de la burbuja que se vive en el Centro Cultural y la cultura tiene que estar al alcance de cualquier persona que quiera saber de la danza y felicita a los jóvenes que se dé la posibilidad del legítimo derecho de recreación a la cultura que jóvenes y adultos lo necesitan, sobre todo en tiempos donde la mente esta tensa, agotada y sensible a cualquier cosa. Y también señala que pueda haber un

monitor de danza municipal, una subvención permanente y apoyar el festival de la danza que se quiere realizar en la comuna.

La Concejala Sra. Inés Araneda, saluda a los presentes y comenta que está todo dicho por los colegas concejales y cuentan con todo su apoyo y comenta que fue folclorista hace 10 años aproximadamente y es muy importante e interesante lo que están haciendo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a la compañía de danza y comenta que los estaba escuchado ya que no los conocía personalmente, pero a través de una persona que conoce que está integrado su hijo en la danza ha sabido algo de ellos y le parece bien y como decía el Concejal Pedro, todo lo que sirva para el desarrollo de la comuna y en especial para los niños y jóvenes, bienvenido sea y apoyara la iniciativa que ellos presenten y se hace importante señalar que las actividades que van generando a través del municipio buscar los recursos que muchas veces no están directamente acá en la municipalidad sino que también están afuera, así que cualquier cosa cuentan con el apoyo del concejal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que existe toda la voluntad por parte del concejo de poder colaborar en lo que están soñando para Padre Las Casas y es importante analizar el presupuesto de la corporación de cultura y es una importante para darle cabida en materia de danza en la comuna, comenta que el día sábado el ballet folclórico tuvo su gala anual y ellos también requieren apoyo, son varias las organizaciones que necesitan apoyo el vestuario es carísimo y ellos han hecho una tremenda gestión en materia de auto sustentarse en distintas temas. Y sería bueno que pudieran hacer llegar las dos propuestas para trabajarlas y así pensar en lo futuro y así efectivamente tener un festival de danza y la academia que mucha gente va a querer incorporarse.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ID: 464206 de fecha 22.11.2021, de parte de JJ.VV Los Castaños, mediante la cual solicitan golosinas y jugos para los niños y niñas para hacerle la navidad a los niños así no perder el encanto de cada año con la entrega de regalos.
- b) Oficio N° 009 de fecha 19.11.2021, de Control Interno, mediante el cual reiteran la solicitud de informes con relación en la letra f) art. 29 de la ley N° 18.695, que dice en relación con "*Realizar, con periodicidad que termine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen*". (El cual se entregó el día 24/11/2021 vía correo electrónico a los concejales).
- c) Ord. N° 106 de fecha 25.11.2021, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual se informa sobre las posturas sobre el remate de vehículos que se cambió de fecha el cual estaba el 20 de diciembre y ahora quedo para el 27 de diciembre.
- d) Carta ID: 464996 de fecha 30.11.2021, de parte de Sr. Jorge Hernández Retamal, mediante la cual se dirige para manifestar que en esquina los Cóndores con Los Pidenes en Villa Pulmahue, hay un espacio que según se indica es área verde, espacio que nunca ha sido tratado como tal desde la fundación de la Villa, no así el espacio que está al frente, se sembró pasto y se plantó algunos arbustos que medianamente

ha sido mantenido por aseo y ornato. En el espacio que mencionado plantamos dos árboles en la esquina una vecina creo un pequeño jardín, para que algunos no boten basura. Quienes tienen vehículos ocupamos ese espacio como estacionamiento, ya que los pasajes no permiten estacionar vehículos, porque impide el tránsito normal. Cabe destacar que el pasto que nace en el espacio mencionado no es mantenido por aseo y ornato porque Ancio solo, y muy de vez en cuando ha sido cortado por orden municipal. Alcalde. Si no fuera área verde, ¿Por qué obras autoriza para que el vecino que da a la esquina ampliara su sitio con panderetas en áreas verdes y tenga acceso vehicular en dos portones por el costado de su vivienda?, cada vez que entre o saque su vehículo sanara la supuesta área verde. Cabe destacar que no estoy acusado al vecino, entiende su necesidad, cada uno desea tener su vehículo dentro de su terreno. Sr. Alcalde y concejales, el jueves se cortó el pasto natural donde estacionamos los vehículos y visito mi domicilio una funcionaria comunicando que si vuelven a encontrar vehículos estacionados se cursara un parte, porque es área verde, para nosotros nunca lo ha sido. Entiendo este tema es de sentido común, hoy hay muchos vehículos en la villa como en otros lugares, hay hogares que tiene incluso cuatro vehículos, Dios ha bendecido las familias. En nuestro hogar somos tres y tres vehículos. Necesitamos el espacio por seguridad. Si aplica la infracción, el sentido común dice que por desgracia el vecino tendría que demoler su ampliación, que sería un daño para él y un gasto. Mi propósito es sano y de buena convivencia. Y en justicia, ruego tenga bien de estudiar la situación.

- e) Carta ID: 465566 de fecha 06.12.2021 de parte del Sr. José Luis Ruiz Roldan Funcionario del Cementerio Municipal, mediante la cual se dirige para manifestar que con fecha 22.10.21 fui notificado que ha sido seleccionado para tener derecho a las bonificaciones que establece la norma legal motivo por el cual debo presentar mi renuncia con fecha tope 30.11.21 la cual contempla como fecha de tope de salida el 01.04.2022. El día 26.10.21 solicitamos reunión extraordinaria con él Alcalde en las dependencias del cementerio municipal, no estado presentes por motivos de fuerza mayor lo cual me encontraba en la región metropolitana por motivos de salud, siendo mis colegas de trabajo quienes presentaron la solicitud para que se me realizará reconocimiento a mis 11 años de servicio que se encuentran regulado por el artículo N°161, art. N°1 del código del trabajo, la cual el señor alcalde quedo de dar respuesta. La cual a la fecha no hemos tenido respuesta. El día 29.11.21 solicite audiencia con el señor alcalde lo cual nos derivó a Jorge Fuentes quien quedó de dar respuesta el día sábado o lunes ya que el alcalde se encontraba fuera de la región, ante la imperiosa necesidad de saber que ocurrirá con mi futuro es que vengo a solicitar que se plantee en el concejo el día 07.12.21, ya que el señor alcalde es quien debe aprobar el reconocimiento a los años de servicio junto con el concejo municipal por el motivo de que la carta o correo se debe enviar a la subsecretaria sobre la renuncia voluntaria con fecha tope el 20.12.21, esperando la consideración de mencionar la propuesta en la sesión ordinaria N°16 del Concejo Municipal.
- f) Carta ID: 464932 de fecha 29.11.2021, de parte de Gestores Culturales y Artista de Padre Las Casas, la cual se dirige a manifestar respecto al llamado festival de la cultura y las artes de la Comuna de Padre Las Casas, El viernes 19 de noviembre del 2021, en redes sociales, aparece un afiche de un Festival de las artes en Padre Las Casas, actividad que nos llamó la atención por ser muy similar a nuestro festival,

como agrupación inmediatamente hicimos las consultas pertinentes a las oficinas del Centro Cultural entrenándonos que efectivamente se trataba de una nueva versión de nuestro festival, apareciendo con otro nombre, sufriendo modificaciones presupuestarias y en donde nuestra agrupación de gestores culturales de la comuna no es invitada a participar. Luego nos fuimos dados cuenta que se invitó a algunos artistas miembros de la agrupación por montos de honorarios mediocres y en donde se le sugiere dejar fuera algunos miembros de sus compañías o bandas con el fin de reducir costos, todo esto en voz de la encargada del Centro Cultural Marcia Bravo, que no es primera vez que tiene estas prácticas con artistas no solo de la comuna, sino también de la región. Acción que nos parece inadecuada para un espacio que se dice apoyar a sus artistas y cultores.

- g) Memorándum N° 594 del 06.11.2021, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de propuesta públicas, privadas y contrataciones en el Sector Municipal, Departamento de Salud y Educación.

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N° 549 del 30.11.2021, mediante el cual se informa a la Sra. María Ester Campos Norambuena, presidenta de la Compañía de Danza Infantes que será recibida en la audiencia pública por el Concejo Municipal el día Martes 07 de Diciembre del año 2021.
- b) Ord. N° 1515 del 19.11.2021, Dirigido a Directora Complejo Asistencial Padre Las Casas Sra. Andrea Catalán Vásquez, mediante el cual se solicita participación en calidad de directora del Complejo Asistencial Padre Las Casas participar en Sesión Ordinaria de Concejo, con el objeto de interiorizar e informar sobre los diferentes servicios a la comunidad que entrega dicho Centro Asistencial.
- c) Ord. N° 1571 del 29.11.2021, Dirigido a Gobernador Regional de la Araucanía Sr. Luciano Rivas Stepke, mediante el cual se solicita en sesión Ordinaria N°15/2021 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, con el fin de facilitar el acceso de las personas a los locales de votación en las próximas elecciones 2021, ampliar el servicio de transporte gratuito para la Comuna de Padre Las Casas y aumentar su frecuencia, dado que para las elecciones desarrolladas el pasado domingo, solo se proporcionó para esta comuna 08 micros, la cuales fueron insuficientes, presentado además problemas de frecuencia.
- d) Ord. N° 550 del 06.12.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- e) Ord. N° 551 del 06.12.2021, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.
- f) Ord. N° 552 del 06.12.2021, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- g) Ord. N° 553 del 06.12.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda.
- h) Ord. N° 554 del 06.12.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
- i) Ord. N°555 del 06.12.2021, mediante el cual se remiten informes al Sr. Juan Nahuelpi.
- j) Memorándum N° 595 del 06.12.2021, de parte de la Secretaria Municipal, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.

Mediante Memorandum N° 595, de fecha 06.12.2021, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
16-nov	525	Secplan	Modificaciones Presupuestarias
16-nov	526	Salud	Art. 45 Médicos (mes diciembre)
16-nov	527	Dideco	Autoriza Contrato Suministro Adquisición Cajas de Alimentos y Cajas Kit de Aseo e Higiene para Dideco.
16-nov	528	Dideco	Autoriza Contrato Adq. Camas con Kit de Alojamiento para Porg. A.Mayor Rural y Adq. Camas y Camarotes con Kit de Alojamiento para Prog. Calif. Y Tratamiento de Asist. Social a Pers. Naturales.
16-nov	529	Secplan	Compromiso Financiamiento costo operación y mantención Proyecto Adq. Motoniveladora, Unidad de Caminos.
17-nov	530	Concejales	Remite Acta Sesión Extraordinaria N° 06 del 21/10/21
17-nov	531	Concejales	Citación Sesión Extraordinaria N° 07 del 19/11/21
17-nov	532	Jurídico	Informa materia retirada de tabla (Transferencia a Título Gratuito Inmueble Club Deportivo Misional).
18-nov	533	Concejales	Complemento Tabla y Citación Sesión Extraordinaria N° 07 del 19/11/21
19-nov	534	Secplan	Modificaciones Presupuestarias
19-nov	535	Educación	PADEM y Plan Anual de Desarrollo de Jardines Infantiles VTF, Año 2022.
19-nov	536	Jurídico	Propuesta Ordenanza Municipal sobre Alimentos Saludables en Establecimientos Educativos.
19-nov	537	Concejales	Citación Sesión Extraordinaria N°08 del 23/11/21
23-nov	538	Dideco	Subvenciones Municipales Extraordinarias
23-nov	539	Secplan	Modificaciones Presupuestarias
23-nov	540	Jurídico	Modificación Reglamento Interno Concejo Municipal.
25-nov	541	Concejales	Remite Actas Sesiones Extraordinarias N°07 y N°08/2021
26-nov	542	Concejales	Citación Sesión Extraordinaria N°09 del 30/11/2021
30-nov	543	Salud	Plasam año 2022
30-nov	544	Salud	Presupuesto de Salud Año 2022
30-nov	545	Secplan	Modificaciones Presupuestarias
30-nov	546	Dideco	Subvención Municipal Club de Rodeo Criollo PLC



Sigamos creciendo juntos!

SECRETARÍA MUNICIPAL

30-nov	547	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 15 del 16/11/21
30-nov	548	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 16 del 07/12/21
30-nov	549	Compañía de Danza Infantes	Audiencia pública para el 07/12/2021
6-dic	550	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 16
6-dic	551	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 16
6-dic	552	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 16
6-dic	553	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 16
6-dic	554	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 16
6-dic	555	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 16

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
23-nov	577	MAAO	Solicita informar capacidad espacio actual para sepultaciones del Cementerio Municipal
23-nov	578	MAAO	Solicita informe que detalle cobertura de Servicios de Empresas Cresco Ltda. E Hidrosun Ltda.
23-nov	579	Tránsito	Solicita mantención de señal paso cebra de calle Vilumilla esquina Michimalongo.
23-nov	580	Tránsito	Solicita informar si señales de tránsito existentes en cruce de Av. Maquehue con Vilumilla son realmente efectivas, entre otros.
23-nov	581	Secplan	Solicita factibilidad de instalación de máquinas de ejercicios en terreno de Sede C.I Curihuinca Vidal
23-nov	582	Secplan	Solicita factibilidad de proyecto para ampliación de sede social C.I. Curihuinca Vidal
23-nov	583	Calidad y Gest. De Serv.	Solicita factibilidad de apoyar con maquinaria para mejoramiento ingreso principal camino vecinal sector Huichahue.
23-nov	584	Secplan	Solicita factibilidad de proyecto cancha sintética en Sector de Padro Huichahue.
23-nov	585	Administración Municipal	Solicita generar mesa de trabajo para abordar temática de recolección y disposición final de residuos domiciliarias.
23-nov	586	MAAO	Solicita corte de pasto en sector Vilumilla esquina Michimalongo.
23-nov	587	Secplan	Solicita informe respecto de la calidad del terreno nuevo Cementerio Municipal.
23-nov	588	Finanzas	Solicita informar si bodegas ubicadas en Sector de Licanco cuentan con permiso municipal para su funcionamiento.
23-nov	589	Seguridad	Requiere supervisión Bodegas ubicadas en Sector Licanco, por daños ocasionados al sistema eléctrico de lugareños.



Sigamos creciendo juntos!

SECRETARÍA MUNICIPAL

23-nov	590	Dideco	Solicita normar uso de sede social de la C.I Curihuinca Vida de Prado Huichahue.
23-nov	591	Administración Municipal	Estado solicitud luminarias camino Piedra Blanca.
29-nov	592	Salud	Solicita informe sobre los recursos Convenio Estartegi. De Ref. en APS para enfrentar Covid - 19.
29-nov	593	Secplan	Solicita informar sectores de las familias beneficiadas con MP M\$49.058.-
06-dic	594	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones.
06-dic	595	Concejo	Correspondencia despachada.

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N° 550, N° 551, N° 552, N° 553, N° 554 Y N° 555 todos del 06.12.21, se entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 165 del 03.12.21, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre poda o corte de árboles en faldas del Cerro Conhuenu, Ruta Truf-Truf. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
2. Memorándum N° 162 del 26.11.21, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre capacidad Cementerio Municipal. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
3. Memorándum N° 234 del 25.11.21, emanado de Dirección de Calidad y Gestión De Servicios, sobre grifo de Dagoberto Godoy. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
4. Memorándum N° 149 del 08.11.21, emanado de Departamento de Educación, sobre plazo entrega de PADEM al Concejo Municipal. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
5. Memorándum N° 154 del 15.11.21, emanado de Departamento de Educación, sobre información de Torres existentes al lado del Jardín Infantil PichiKeche. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
6. Memorándum N° 148 del 22.11.21, emanado de Departamento de Educación, respecto del contrato de suministro para la adquisición de materiales de oficina, materiales de enseñanza, máquinas de oficina y otros para establecimientos educacionales del Departamento de Educación, Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF Junji. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
7. Memorándum N° 56 del 30.11.21, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Publico, sobre solicitud de mantención de señales de tránsito en calle Vilumilla con Michimalongo. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
8. Informe N° 24 del 22.11.21, emanado de la Dirección de Tránsito y Transporte Publico, remite presupuesto de mejoramiento Cruce Avenida Maquehue con Avenida Martin Alonqueo. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
9. Informe N° 43 del 26.11.2, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre intervención que se estaría realizando en Avenida Guido Beck de Ramberga. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
10. Memorándum N° 663 del 24.11.21, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de evaluación social para entrega de materiales de construcción a Sr. Carlos Ancaten Álvarez. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
11. Decreto Exento N°72 del 18.11.21, que deja sin efecto cometido de Concejala a Santiago. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).

12. Oficio N° 9 del 19.11.21, emanado de Dirección de Control, respecto de presentación para dar cumplimiento a lo señalado en letra f) del artículo 29 de la Ley 18.695 Orgánica de municipalidades. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
13. Ord. N° 106 del 25.11.21, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa posturas para remate de vehículos. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
14. Correo electrónico del 29.11.21, emanado del Departamento de Educación, remite Memo N° 164 del 26.11.21, que remite informes solicitados por la C. Finanzas, sobre PADEM y Presupuesto Educación año 2022. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
15. Correo electrónico del 19.11.21, que adjunta Ord. N° 1303, enviado al Contralor Regional, solicitando auditoria o investigación especial en el Departamento de Educación. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
16. Memorándum N° 671 del 30.11.21, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, respecto a la solicitud de apoyo para caso social de niña del sector Niagara, que requiere respirador artificial. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
17. Memorándum N° 234 del 25.11.21, emanado de Dirección de Calidad y Gestión De Servicios, sobre grifo de Dagoberto Godoy. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
18. Memorándum N° 153 del 15.11.21, emanado del Departamento de Educación, respecto a factibilidad de instalación de Plazas Saludables. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
19. Oficio N° 9 del 19.11.21, emanado de Dirección de Control, respecto de presentación para dar cumplimiento a lo señalado en letra f) del artículo 29 de la Ley 18.695 Orgánica de municipalidades. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
20. Ord. N° 106 del 25.11.21, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa posturas para remate de vehículos. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
21. Correo electrónico del 29.11.21, emanado del Departamento de Educación, remite Memo N° 164 del 26.11.21, que remite informes solicitados por la C. Finanzas, sobre PADEM y Presupuesto Educación año 2022. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
22. Correo electrónico del 19.11.21, que adjunta Ord. N° 1303, enviado al Contralor Regional, solicitando auditoria o investigación especial en el Departamento de Educación. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
23. Memorándum N° 61 del 30.11.21, emanado de Administración Municipal, sobre solicitud del Comité de Mujeres Artesanas y Agricultoras Wirrin Mapu. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
24. Memorándum N° 62 del 30.11.21, emanado de Administración Municipal, sobre oficio Directora de Hospital de Padre Las Casas, que solicita agilizar requerimientos de vecinos de la comuna en materia de cirugías de hernias y traumatología. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
25. Memorándum N° 63 del 30.11.21, emanado de Administración Municipal, sobre solicitud de realizar consulta ciudadana en materia de salud. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
26. Oficio N° 9 del 19.11.21, emanado de Dirección de Control, respecto de presentación para dar cumplimiento a lo señalado en letra f) del artículo 29 de la Ley 18.695 Orgánica de municipalidades. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
27. Ord. N° 106 del 25.11.21, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa posturas para remate de vehículos. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).

28. Correo electrónico del 29.11.21, emanado del Departamento de Educación, remite Memo N° 164 del 26.11.21, que remite informes solicitados por la C. Finanzas, sobre PADEM y Presupuesto Educación año 2022. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
29. Correo electrónico del 19.11.21, que adjunta Ord. N° 1303, enviado al Contralor Regional, solicitando auditoria o investigación especial en el Departamento de Educación. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
30. Memorándum N° 164 03.12.21, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo Y Ornato, sobre solicitud de corte de pasto en calle Mac Iver, entre Sarmiento y Barroso. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
31. Oficio N° 9 del 19.11.21, emanado de Dirección de Control, respecto de presentación para dar cumplimiento a lo señalado en letra f) del artículo 29 de la Ley 18.695 Orgánica de municipalidades. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
32. Ord. N° 106 del 25.11.21, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa posturas para remate de vehículos. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
33. Correo electrónico del 29.11.21, emanado del Departamento de Educación, remite Memo N° 164 del 26.11.21, que remite informes solicitados por la C. Finanzas, sobre PADEM y Presupuesto Educación año 2022. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
34. Correo electrónico del 19.11.21, que adjunta Ord. N° 1303, enviado al Contralor Regional, solicitando auditoria o investigación especial en el Departamento de Educación. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
35. Memorándum N° 163 del 03.12.21, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre servicio de paisaje artístico que mejorara campañas de reciclaje. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
36. Memorándum N° 166 del 03.12.21, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de mantención de áreas verdes. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
37. Memorándum N° 228 del 16.11.21, emanado e Dirección e Calidad y gestión de Servicios, sobre visita de inspectores en La Quebrada con Pulmahue. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
38. Memorándum N° 285 del 26.11.21, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, remite solicitud de información de proyecto de cancha que se emplazaría en el sector de San Ramón. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
39. Memorándum N° 143 del 26.11.21, emanado de Dirección de Seguridad Publica, sobre falta de iluminación en terreno eriazo, ubicado en el paso nivel camino Truf-Truf. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
40. Decreto Exento N° 071 del 18.11.21, que deja sin efecto cometido a Santiago de la concejala. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
41. Informe N° 42 del 26.11.21, emanado de la Dirección de Obras Municipales, sobre consulta de obra que estarían ejecutando en la intercesión de Avenida Huichahue con Circunvalación. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
42. Memorándum N° 236 del 26.11.21, emanado de la Dirección de Calidad y gestión de Servicios, sobre factibilidad de apoyo de maquinaria para mejorar ingreso principal de camino vecinal Camino Huichahue. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
43. Oficio N° 9 del 19.11.21, emanado de Dirección de Control, respecto de presentación para dar cumplimiento a lo señalado en letra f) del artículo 29 de la Ley 18.695 Orgánica de municipalidades. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).

44. Ord. N° 106 del 25.11.21, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa posturas para remate de vehículos. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
45. Correo electrónico del 29.11.21, emanado del Departamento de Educación, remite Memo N° 164 del 26.11.21, que remite informes solicitados por la C. Finanzas, sobre PADEM y Presupuesto Educación año 2022. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
46. Correo electrónico del 19.11.21, que adjunta Ord. N° 1303, enviado al Contralor Regional, solicitando auditoria o investigación especial en el Departamento de Educación. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
47. Memorándum N° 64 del 30.11.21, emanado de Administración municipal, sobre solicitud de generar mesa de trabajo para abordar problemática en materia de recolección y disposición final de residuos domiciliarias. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
48. Memorándum N° 229 del 16.11.21, emanado de Dirección de Calidad y gestión de Servicios, sobre factibilidad que sistema telefónico indique si anexos se encuentran ocupados. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
49. Memorándum N° 158 del 19.11.21, emanado del Departamento de Educación, remite información sobre contrato de adquisición de equipos computacionales y tablets para establecimientos educacionales del Departamento de Educación. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
50. Memorándum N° 151 del 16.11.21, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, remite información sobre estado actual contrato apertura de cuentas corrientes y servicios relacionados al giro bancario de la Municipalidad de Padre Las Casas. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
51. Oficio N° 9 del 19.11.21, emanado de Dirección de Control, respecto de presentación para dar cumplimiento a lo señalado en letra f) del artículo 29 de la Ley 18.695 Orgánica de municipalidades. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
52. Ord. N° 106 del 25.11.21, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa posturas para remate de vehículos. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
53. Correo electrónico del 29.11.21, emanado del Departamento de Educación, remite Memo N° 164 del 26.11.21, que remite informes solicitados por la C. Finanzas, sobre PADEM y Presupuesto Educación año 2022. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
54. Correo electrónico del 19.11.21, que adjunta Ord. N° 1303, enviado al Contralor Regional, solicitando auditoria o investigación especial en el Departamento de Educación. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, comenta que el Alcalde se encuentra en una reunión en el sector vivienda y en cuanto termine la reunión se incorporara al Concejo.

5. VARIOS

Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Referente a la carta que leyó la carta de don Jorge Hernández, solicita informe referente a la visita realizada por el departamento de obras municipales.
- Referente al tema que se decretó en la Comuna de Padre Las Casas como lengua oficial el mapudungun, señala que la administración municipal pudiera darle a todo acto que se

genere en Padre Las Casas lo que corresponde a través del decreto, se hace necesario un intérprete en la sala de concejo.

La Sra. Laura Gonzalez, comenta que en una oportunidad se habló del tema en una sesión de Concejo Municipal y se iba establecer una ordenanza para el uso del lenguaje, pero no se manejaba la totalidad del tema por lo que se le encargo a don Roberto Meliqueo, el Sr. Mario Nahuel, que se hiciera un bosquejo y nunca llevo. Señala que revisara las actas anteriores para ver en que quedo el tema.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que en el caso de que no esté decretado se hace importante en el tema de los pueblos mágicos y como rescate de la cultura y las costumbres de ver el tema, de que se genere el decreto como lengua oficial mapudungun en Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, es pertinente tocar el tema que planteo el Concejal Nahuelpi, ya que cuando se habla del reconocimiento del mapudungun hay que verlo de forma seria y responsable, ya que hay que hacerlo y señala que llevo una petición de la escuela Darío Salas ya que a la profesora de Mapudungun le disminuyeron cinco horas de mapudungun, si se hace estas clases es para que los niños alguna vez puedan ser hablantes de la lengua y se pueda tener en las futuras generaciones hablante de mapudungun. Solicita saber cuál fue el motivo de la reducción de horas y poder reintegrarlas a las clases de los niños.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta hay que tomar el tema con respecto y señala que no hay que olvidar que el concejo es una parte pequeña de la comuna y recuerda que hay un convenio internacional donde hay que fijar los lineamientos de lo que se quiere hacer y es una tarea para una larga comisión de trabajo y no dejar de consultar a quienes realmente son los interesados en este caso tener diálogo con las comunidades, loncos, machis, para darle reconocimiento al mapudungun, y señalar que también se tiene que ver los recursos para poder financiar el reconocimiento.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que concuerda con las opiniones de los concejales que efectivamente en la comuna tiene que posicionarse en o que siempre se nombra que Padre Las Casas, es la comuna con más comunidades indígenas a nivel nacional y esto tiene que estar regulado a través de una ordenanza municipal que efectivamente este incorporado dentro del presupuesto municipal y tienen que ir asociado con un plan de trabajo que efectivamente tiene que nacer de la primera autoridad junto con el concejo municipal y desde esa voluntad poder avanzar y en el tema de educación es súper delicado hoy en día que los niños puedan requerir de horas de mapudungun y se está con un déficit presupuestario altos y hay temas de fondos que se tiene que resolver, pero es una materia importante que en el tiempo se puede ir incorporando y trabajando.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, comenta que le señalo al Sr. Sergio Ceballos si puede entregar un informe la próxima semana detallado de la decisión de la Directora de la Escuela Darío Salas respecto a la reducción de horas y eventualmente constatar si eso es así y que opciones o alternativas hay y las razones de la

decisión, y si se puede reponer esa horas la administración comparte plenamente eso y se va a discutir.

- Referente a un carta de don José Luis funcionario del Cementerio, le gustaría que la administración tuviera la respuesta correspondiente para ese efecto en lo posible que sea positiva, porque es un reconocimiento a la función y labor que realizó el funcionario durante muchos años.
- Referente a la locomoción de Padre Las Casas en los sectores de Niagara y Huichahue, ya que hay pocos conductores y otro de los problemas es el traslado para el hospital de Padre Las Casas, ya que el recorrido hacia el hospital es del centro hacia el hospital mínimo una hora, consulta alguna manera poder alguna alternativa de acercamiento al hospital.

(Siendo las 10:09 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde quien continúa presidiendo).

Concejal Sr. Miguel Santana

- Referente al transporte al hospital, sería importante retomar las reuniones con el fin de que cualquiera de las líneas realizara un recorrido directo hacia el hospital o tal vez de Padre Las Casas al hospital y después al centro, y dentro el municipio se retomara y poder trabajar más fuerte el tema e insiste que salga un recorrido en las mañanas y además en su tiempo se había acordada que iba a ver un informe de parte del hospital respecto a la cantidad de gente que va al hospital de la comuna, así poder potenciar el recorrido.
- Felicita al Ballet de Padre las Casas, y agradece el espectáculo fue de primer nivel y pone a disposición su apoyo para la organización.

Concejala Sra. Marcela Esparza

- Referente al transporte, no hay conductores y se necesita un recorrido interno directo al hospital pero también hay que evaluar cuanta gente sale directo de Padre Las Casas al Hospital.
- Referente al tema de la atención de la urgencia del Hospital de Padre Las Casas que sea de prioridad y que el Sar atienda las de menos complejidad.

*(Siendo las 10:16 horas, se ausentan de la Sesión los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Miguel Santana).
(Siendo las 10:17 horas se incorpora a la Sesión el Concejal Sr. Miguel Santana)*

- Referente al COSOC hay dos vecinos Susana Palma y Luis San Martin representantes del COSOC que quieren el apoyo para poder ir a una reunión, ya que hay que levantar un nuevo COSOC.

La Sra. Laura Gonzalez Secretario Municipal, comenta que el COSOC tuvo vigencia hasta junio del 2021, por lo que posterior a esa fecha se pierde la representatividad, por lo que las personas ya no son miembros del COSOC y si se quiere apoyar para asistir a la reunión tienen que ir en calidad de dirigentes vecinales pero no de representantes del COSOC de Padre Las Casas. Ahora se está trabajando en el proceso organizaciones comunitarias está trabajando en actualizar todas las organizaciones con el objeto de que puedan participar varias organizaciones. Se pensaba en hacer en diciembre pero hoy no se ha terminado el proceso y se podría hacer en enero o marzo.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta si la municipalidad está obligada a tener COSOC. Y porque no se buscó ante la convocatoria si ya se iba a caducar y si se le pudiera dar la facilidad las personas que vayan en representación del COSOC.

La Sra. Laura Gonzalez Secretario Municipal, señala que por la pandemia era imposible hacer un llamado a convocatoria, y para poder darle autorización para asistir el Alcalde tendría que dictar un decreto con un informe jurídico que diga que se les autoriza, en calidad de dirigentes vecinales pero no como representantes del Cosoc, si no que se les autorice a través de un programa de organizaciones comunitarios como apoyo a dirigentes vecinales.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que más que nada es para que los vecinos vayan y traigan la información al municipio.

El señor Alcalde, señala que se hablara con jurídico para ver cómo se puede apoyar ese tema.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que también es responsabilidad de muchos dirigentes, y ojala que en las futuras convocatorias tengan la representación y validez de sus organizaciones ya que algunas asambleas no saben en lo que están y ojala tengan o presenten un acta en donde su organización firmen por lo menos 50+1 de sus asociados, es una formad de validar y utilizar la ley de participación ciudadana.

- Solicita que los concejales sean considerados en actividades referente a las áreas de cada concejal, cuando hayan actividades en el tema rural que se pueda invitar y convocar a la Presidenta de la comisión rural, ya que ha habido actividades de educación y no han tenido idea de que existen.

(Siendo las 10:28 horas, se incorpora a la Sesión el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

Concejal Sr. Pedro Vergara

- Referente sobre el correo de la Encargada de la Asesora Intercultural del Hospital de Padre Las Casas la Srta. Mariela Riquelme Lepipan, y nuevamente le envía un requerimiento para poder hacer más expedito, solicita al Sr. Conrado que se pueda contactar con ella para poder darle fin al tema, y le incomoda la situación porque se da a ver que es uno el que responsable por ser el Presidente de la comisión de salud.

(Siendo las 10:29 horas se ausenta de la Sesión la Concejala Sr. Evelyn Mora).

- Referente a solicitud de la Sra. Carmen Mena del sector Cunco Chico de Abelino Torre Manqueo, que solicita el retiro de áridos de su terreno ya que hubo un compromiso hace tiempo atrás por lo que pide si es posible puedan retirar áridos de su terreno.
- Referente al funcionario del Cementerio, que se puede pueda acoger al retiro y se le puedan cancelar el monto y del punto de vista si existen causas legales que se han ganado

los trabajadores, y como funcionario municipal tiene el legítimo derecho de obtener lo que le corresponde como trabajador.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que en la comisión del día de ayer se vio el tema y se consultó y el Sr. Oscar Albornoz señaló que efectivamente es un funcionario que se va a retiro y que viene incluido en el presupuesto el incentivo al retiro, que le corresponde como funcionario por haber entregado todos sus años de servicios.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, saluda los presentes y comenta que existe una ley del incentivo al retiro que tiene vigencia hasta el año 2025, que establece ciertos montos que van siendo graduales dependiendo del tiempo que el servidor público allá prestado servicio, dentro de la normativa del incentivo al retiro, se encuentran las personas que están trabajando en cementerio ya que ellos tienen un contrato distinto que es por la vía del código del trabajo. El incentivo al retiro viene por la Subdere y además existe una bonificación, porque si renuncia no tiene derecho a bonificación y eso se puede cancelar con el tope de los 11 meses y es carga del municipio con su presupuesto.

- Referente a una carta donde *Señala el agradecimiento a la Atención Domiciliaria Programa de Inclusión que atiende a pacientes postrados como es mi caso y que gracias a esta iniciativa nos han favorecido atendiendo y cuidado de manera dedicada y muy profesional a pesar de las dificultades producidas por la pandemia de covid, quiero hacer presente que el proyecto de atención dental a pacientes postrados ha hecho posibles que muchas han recuperado la sonrisa algo fundamental para la autoestima y recuperación psicológica de los pacientes postrados, solicita por este medio que el programa dental continúe ya que termina a fines de diciembre y somos muchos los pacientes que seguramente han quedado sin atención con algo tan fundamental como es la salud bucal tanto en pacientes urbanos como rurales. Aténdenme Andrea De Fornier.*

(Siendo las 10:36 horas se incorpora a la Sesión la concejala Sra. Evelyn Mora)

Concejala Sra. Evelyn Mora

- Sobre una carta de Adulto Mayor Agua Viva de Pulmahue, ya que ellos habían pedido el bus municipal para el 15 de diciembre y le dieron la respuesta positiva, el problema es que quisieron hacer las reservas y estaba complicado para ir a las termas de Malleco y la idea es que pueda hacer el cambio de destino a Manquecura.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, comenta para informarles a los señores concejales que hay un problema con uno de los buses y eso va a alterar la calendarización que estaba hecha hasta ahora.

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes, señala que efectivamente hace dos semanas atrás uno de los buses sufrió un desperfecto en ruta y el monto para poder repararlo no es menor y se está haciendo una modificación presupuestaria y eso va a significar una alteración en la programación

- Referente a una carta ingresada por cultores de la comuna, le preocupa la situación ya que informan que soñaban con generar un espectáculo, y lamentablemente cuando se va a ejecutar la iniciativa ellos no se sienten parte de la generación de la actividad y es por ello es importante poderse juntar para analizar las conclusiones y el presupuesto 2022 y dentro de los fondos que traspasan de la municipalidad.
- Referente a pastizales en el cementerio, poder generar un proyecto con la Secplan para abordar el tema.

El señor Alcalde, da lectura a documento que certifica que de acuerdo al número 3 del artículo 34 de la ordenanza de derechos municipales, se dispone que las personas propietarias de las sepulturas en el cementerio municipal, puedan solicitar la inscripción en un registro de mantención de aseo de las sepulturas con un valor anual de 0,5 UTM, los propietarios de terreno y sepulturas que no desean acceder a este servicio deben realizar la mantención de sus propias sepulturas, lo anterior conforme al artículo 40 y siguiente del reglamento general de cementerio Dec. N° 0357 de 1970 vigente del Ministerio de Salud. Esta carta fue publicada para que se entienda que son responsabilidades propias en mantener el lugar el lugar de sus familiares.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que ella no conocía la información y cree que tampoco los vecinos conocen el tema, y poder notificar a cada una de las familias que van a tener que hacerse cargo respecto al tema. Pero además donde hay pastizales son áreas verdes y tiene que generarse una mantención.

(Siendo las 10:45 horas se ausenta de la Sesión el concejal Sr. Pedro Vergara)

Concejala Sra. Inés Araneda

- Consulta relacionada con el camión que pasa una vez al mes a recoger escombros.

El Sr. Oscar Albornoz Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, saluda a los presentes y comenta que el tratamiento de los escombros hace cuatro años aproximadamente el Ministerio de Salud sacó una resolución en que definía que tenía que tener un tratamiento diferente a lo que eran los residuos sólidos domiciliarios, y se comienza a fiscalizar que todas las empresas constructoras en sus mejoras vayan a un escombrera tipo 1 y otro tipo de basura pintura o medio químico, residuos de consultorios, etc., vayan a un tipo de depósito diferentes. Y lo que tiene como servicio además de los residuos sólidos domiciliarios es que los vecinos pueden solicitar a cualquiera de los números, por correo electrónico, en reuniones, el servicio en su sector para un retiro de los desechos domiciliarios que se van acumulando.

(Siendo las 10:51 horas se reintegra a la Sesión el concejal Sr. Pedro Vergara)

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta en tiempo, ya que hay vecinos que pidieron hora y les dijeron que para abril del próximo año.

El Sr. Oscar Albornoz Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señalan que hay un solo camión y pasa los cuatro fin de semana al mes porque así partió y no se ha vuelto a replantear y comenta que abril es demasiado tiempo y tenía en su memoria

que era hora para febrero, pero tomara la inquietud y va a ver con el equipo si se puede aumentar la frecuencia o buscar algún otro ajuste.

- Consulta respecto al funcionamiento de casino de Centro de Cultural, y si se le pudiera instalar un refrigerador pequeño para la gente que se queda a los almuerzos y para los mismos funcionarios.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, comenta que tienen una pequeña cafetería que utilizan los funcionarios y ellos disponen para tomar café y eventualmente algunos almuerzan, y se va a chequera con la directora del Centro Cultural la compra de algún tipo de apoyo.

- Señala no olvidar el pasto largo en la Villa el Bosque.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, referente a la solicitud del refrigerador en el Centro Cultural, le gustaría ver la posibilidad de la necesidad que tiene la Posta de Metrenco, ya que con el calor no tiene donde poder guardar sus almuerzos.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, comenta que hubo una respuesta negativa por parte del presupuesto de salud por incompatibilidad técnica, pero se está buscando una solución alternativa.

La Concejala Sra. Inés Araneda, referente la posta de Metrenco y le impresiono ver a un funcionario que lleva muchos años y está en una oficina muy pequeña, que entrega la leche y el espacio es muy reducido.

El señor Alcalde, señala que no hay muchas posibilidades y se está en la espera de una reposición para Metrenco y la obtención de un terreno y se está en espera de eso.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que en el tema de casinos, el comité paritario podría implementar.

Alcalde señor Mario Gonzalez

- Comenta que se reunió con el Diputado Miguel Becker y tiene toda su disposición para poder apoyar, también estuvo la Diputada Erika Ñanco lo cual le parece interesante ya que es la primera mujer mapuche en ser diputada y establecieron una conversación interesante respecto al apoyo hacia el municipio.
- Entrega información respecto que se está generando una asociación municipalidades poder comprar el gas a un precio justo, converso con el secretario que se dejó a cargo para estos casos y enviaron información respecto a la nueva asociación, los antecedentes y la reglamentación y se necesita que se estudie.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que las personas que abastecen con gas de la comuna se están viendo afectados y manifiestan de todas las acusaciones de que ellos suben el gas y ellos dicen que es el mínimo ya que el costo que aumentan para poder abastecer a la gente de Padre Las Casas y ellos incurrir en gastos, en

camiones, cilindros, espacio, seguridad y aparte de todo lo que tiene que ver con higiene por temas de covid, y en lo personal quiere evaluar la situación ya que va a salir de un costo barato por un lado pero cuando llegue aquí va tener otro costo en personal, bodegas, etc., y eso le preocupa sobre todo si se le quita la fuente laboral a personas que por años han tratado de surgir en la comuna.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, con respecto al mismo tema hoy en día el trabajo que están realizando varios alcaldes en Chile es importante, ya que la vida está muy cara y los sueldos están en los mismos montos, pero sin duda es preocupante y no se tiene claridad de cómo se va a desarrollar la entrega del gas y teniendo claro a cuántas personas se le van a entregar el gas.

El señor Alcalde, comenta que el pertenecer a una asociación no significa que se vaya a realizar la acción y se decide libremente si se realiza o no, y señala que no es un tema con los pequeños emprendedores sino que el tripolio de gasco, lipigas y abastible que en los últimos 12 meses ha subido el costo y es un tema que encarece el costo de vida para los vecinos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, dentro del mismo tema está disponible para poder ser parte de la agrupación y poder ver cómo llevar el beneficio a los vecinos ya que hay vecinos que tiene que ver si se duchan con agua caliente o cocina por que el gas no alcanza y menos para comprar dos gas en el mes. Y además se puede ver cómo se puede hacer con los vecinos aprovechando la infraestructura y se pueda hacer un trato justo con los vecinos distribuidores que tiene los camiones y la infraestructura y poder hacer un convenio con ellos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta está disponible para ver el tema a la incorporación en la Asociación de Municipalidades en tema de gas, pero hay que trabajar el tema para poder avanzar y poder ayudar a la comuna.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que al principio el tema del gas le sonaba un poco populista, pero viendo pasar los días el bien mayor de esta iniciativa es la ciudadanía hoy en día la gente lo necesita, porque comprar un gas para el bolsillo de la gente pensionada y que gana el sueldo mínimo, se hace casi imposible comprarlo. Y comparte el tema de estudiar la iniciativa y verla bien ya que si se tiene la farmacia ver las normas y reglamento y ver el diagnóstico y la inversión que se necesita para efecto de darle una solución a la personas.

El señor Alcalde, señala que se puede segmentar la población con respecto al gas.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, señala que en la reunión se ve el tema del gas a un precio justo en la cual se analizan todas las problemáticas que se están comentando, como elemento importante a considerar es que concurrieron más de 100 alcaldes de manera presencial y otros más vía zoom, y se estableció el tema de la asociación para generar temas en común y el sentido que tiene es que la forma de tener de poder generar los requerimientos es desde un punto de vista que tenga un respaldo de otros municipios que

están apoyando la gestión y el convenio no tiene otro sentido más que incorporarse a la asociación para efecto de poder buscar de forma común poder resolver el tema del gas y quizás más adelante otros temas relacionados con el hidrocarburo. Y el Municipio de Chiguayante había ingresa a Contraloría un requerimiento si es que el municipio podría genera la veta de gas y estableció que no pueden vender gas pero si se ingresó un proyecto de ley que en definitiva busca el sentido de ayudar.

- Comenta que se reunió en el Alcalde Roberto Neira para forma una asociación metropolitana Temuco - Padre Las Casas, que permita unir fuerzas para resolver solicitudes del Gobierno Regional por temas que competen a ambos como caminos, ambiental etc.
- Presenta a la Sra. Nancy San Martin conocida folclorista que rescata la cultura mapuche a través de sus canciones, y se le pidió que asuma la Dirección de Cultura de la Corporación y el cargo es Secretaria Ejecutiva de la Corporación Cultural, y se conversó con la ex secretaria ejecutiva y lo que se quiere es potenciar el tema cultural y la identidad de la experiencia que tiene la Sra. Nancy.

La Sra. Nancy San Martin Cantante y Secretaria Ejecutiva de la Corporación Cultural, saluda a los presentes y comenta que asumir la responsabilidad es grande ella es maestra y quiere hacer el trabajo con mucho respeto junto con Marcia ya que ellas hacen súper bien el trabajo administrativo y ella el tema artístico y está contenta con el equipo que la recibió con mucho cariño.

El señor Alcalde, agradece a Marcia por todos sus desvelos y el proceso que vivió y el grado de orden que le puso al Centro Cultural, y todo gracias a la acción concreta de la Sra. Marcia Bravo.

El Concejal Sr. Miguel Santana, le da la bienvenida a la Sra. Nancy como Presidente de la comisión de deporte y cultura, y ya habrá oportunidad para reunirse y trabajar en conjunto las temáticas que ella puede presentar y él está dispuesto a apoyar.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a la Sra. Nancy y cree que esto le sube “el pelo” en el ámbito de cultura teniendo a ella para poder dirigir el Centro Cultural, ya que ella tiene amor por ese centro ya que fue la gestora y busco recursos para poderlo generar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, le da la bienvenida la Sra. Nancy como nueva funcionaria y encargada del Centro Cultural, espera que se pueda generar un trabajo colaborativo y principalmente se pueda dar cobertura a todas las organizaciones de la comuna.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, también le da la bienvenida a la señora Nancy y le trae recuerdo de una gran mujer que fue la primera alcaldesa de Padre Las Casas la Sra. Rosita Oyarzun.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, le da la bienvenida a Nancy la conoce de muchos años y han estado junto compartiendo temas culturales y cree que es un valor

importante que está llegando a la comuna y agradece a Marcia por toda la labor que ha efectuado y al reconocimiento al tema administrativo.

La Concejala Sra. Inés Araneda, saluda a la señora Nancy y le da las felicitaciones, ya que ella es una persona conocida en Padre Las Casas así que darle la bienvenida y la apoyara en todo lo que se necesario.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

La Sra. Laura Gonzalez en su calidad de Secretaria Municipal, señala que no hay informe de comisiones.

6b) Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio Año 2022. (Sesión del 07.10.21) (C. Finanzas).

La Sra. Laura Gonzalez en su calidad de Secretaria Municipal, señala que esta materia continúa pendiente en comisión de Finanzas.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Indemnización por término de contrato trabajador a honorarios. M\$2.400.-
- 2) Presupuesto Educación – Incorpora Fondos – Bonificación por Retiro Voluntario. M\$70.380.-
- 3) Presupuesto Educación – Incorpora Fondos – Pago Asignación Desempeño Colectivo. M\$391.-
- 4) Presupuesto Educación - Mayores Ingresos y Reasignación gastos – Remuneraciones mes de Diciembre personal Jardines Infantiles VTF. M\$41.256.-
- 5) Presupuesto Educación - Reasignar presupuesto del Saldo final de caja destino obligado – Devolución Bonos y Aguinaldos Subdere año 2020 Jardines Infantiles VTF. M\$2.434.-
- 6) Presupuesto Educación - Reasignar presupuesto del Saldo final de caja destino obligado – Devolución Bonos y Aguinaldos Subdere año 2020 SEP y PIE. M\$5.719.-
- 7) Presupuesto Educación - Reasignar presupuesto – Desde Personal Planta a Contrata. M\$35.000.-
- 8) Presupuesto Educación - Incorpora Mayores Ingresos - Licencias Médicas a pago de remuneraciones por contratos de reemplazo. M\$133.000.- + M\$5.000.-
- 9) Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos – Convenio Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red Sename. M\$6.661.-
- 10) Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja destino obligado – Rendición fondos Convenio “Campaña de Invierno 2020”. M\$16.188.-
- 11) Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos – Metas Sanitarias Personal Planta, Contrata y Otros. M\$32.200.-
- 12) Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos – Recuperación de Licencias Médicas- pago único art. 45. M\$41.700.-

El Sr. Marcelo Herrera Profesional de Secplan saluda a todos los presentes en la sesión de concejo y expone las siguientes modificaciones presupuestarias:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Indemnización por término de contrato trabajador a honorarios. M\$2.400.-

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de disponer de recursos para indemnizar a trabajadora a honorarios del **Programa Centro Mapuche Remolino 2021**, los recursos provienen de reasignaciones de programas de la Dideco, según se indica:*

Se adjunta:

- *Memorándum N° 668 de fecha 26.11.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario*
- *Solicitud de Modificación.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1 Programa “Centro Mapuche Remolino 2021”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>1.400</u>
		TOTAL	1.400

1.2 Programa “Apoyo a la gestión de Programas Sociales hacia la Comunidad 2021”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>1.000</u>
		TOTAL	1.000

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
26 02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD		<u>2.400</u>
		TOTAL	2.400

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, comenta que el monto está establecido para una transacción respecto a una funcionaria de la Dideco ya que se está corto de recursos por lo tanto para poder pagar la transacción es que estos recursos están asignados para poder pagar el monto acordado.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, hace consultas al respecto ya que no le queda clara la materia.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, señala que ellos tienen una cuenta de indemnización de daños a terceros que tiene un monto determinado por el año y ese monto está agotado porque se ha transado con otras causas, y era un monto de M\$15.000 el cual se acabó, entonces para poder transar con la funcionaria de la Dideco se necesita inyectar recursos a la cuenta para posteriormente a eso pasar la transacción al concejo para poder pagarla y la idea es poder pagarla antes del 31 de diciembre.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Indemnización por término de contrato trabajador a honorarios. M\$2.400.-**

(Siendo las 11:28 horas se ausenta de la sesión la Concejala Sra. Inés Araneda).

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación
Incorpora Fondos – Bonificación por Retiro Voluntario. M\$70.380.-**

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto ingresos provenientes del Ministerio de Educación de acuerdo al Decreto Exento N° 1.196 de fecha 22.09.21, sobre transferencia de fondos, de bonificación de retiro voluntario, establecido en la Ley N° 20.976, a los funcionarios que se indican a continuación:

PROFESIONAL	RUT	ESTABLECIMIENTO	MONTO
Erika San Martín Campos	8.432.456-6	Escuela Truf Truf	\$24.566.473
Victor Galarce Fuentes	7.022.704-5	Escuela Dario Salas	\$21.246.679
Rubén Silva Mora	6.512.146-8	Escuela Fundo Maquehue	\$24.566.473
Total			\$70.379.625

Se Adjunta:

- Memorándum N° 151 de fecha 11.11.21, del Jefe Gestión Administrativa del Departamento de Educación.
- Decreto Exento N° 1.196 de fecha 22.09.21, que transfiere los recursos en el marco de la Ley N° 20.976.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Educación

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	70.380
05 03 003 002 999	Otros	33.700
05 03 003 003	Anticipos de la Subvención de Educación	36.680
TOTAL		70.380

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES	70.380
TOTAL		70.380

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), saluda a los presentes y señala que la modificación es para incorporar

recursos para retiro voluntario de tres docentes y son los recursos que están ingresando del Ministerio para poder pagarle el bono de indemnización y estarían trabajando hasta el 31 de diciembre.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, agradece el trabajo de las tres personas que por mucho tiempo estuvieron ejerciendo una labor importante en materia de educación así que aprueba la materia y además son fondos que vienen del Ministerio directamente así que nada que decir solo felicitar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que día atrás solcito a través del Departamento de Salud, de poder generara un reconocimiento con las personas que se han ido retirando y a lo mejor sería importante darle las gracias desde el punto de vista de la administración y el departamento de educación.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Incorpora Fondos – Bonificación por Retiro Voluntario. Por un monto total de M\$70.380.- Para Erika San Martin Rut: 8.432.456-6, por un monto de M\$24.566.- Víctor Galarce Rut: 7.022.704-5, por un monto de M\$21.246.- y Rubén Silva Rut: 6.512.146-8 por un monto de M\$24.566.-**

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación
Incorpora Fondos – Pago Asignación Desempeño Colectivo. M\$391.-**

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto ingresos provenientes del Ministerio de Educación, los cuales están destinados al pago de segunda cuota del año 2021 de la asignación por desempeño colectivo a la funcionaria Sra. Romina Opazo Álvarez, directora de la Escuela Darío Salas, según lo indica la Resolución N° 3419 (10.06.21) del Ministerio de Educación, de acuerdo a:

Memorándum N° 152 de fecha 11.11.21, del Jefe Gestión Administrativa del Departamento de Educación.

- Orden de Ingreso folio 1078691 (26.10.21)

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	391
05 03 003 999	Otros	<u>391</u>
TOTAL		391

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	<u>391</u>
	TOTAL	391

(Siendo las 11:32 horas se incorpora a la sesión la Concejala Sra. Inés Araneda).

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), señala que es un asignación que recibe la Directora de la Escuela Darío Salas y es porque en su antiguo trabajo el cual trabajo en otro municipio, efectivamente había postulado en ese establecimiento a la (DECO) Asignación de Desempeño Colectivo que es una bonificación semestral que les dan por cumplimiento de metas y es por un periodo de uno a dos años y esta transferencia se la están pagando ahora a el municipio pero es exclusivamente para ella, y eso es lo que se pasa ahora la segunda cuota de la DECO que es para pagarle a la Directora de la Escuela Darío Salas, ella este año postulo nuevamente a la DECO por la Escuela Darío Salas y esperan que se lo pueda ganar porque es una asignación que se le da al equipo directivo en este caso al director, UTP, etc., en el fondo es de arrastre que traía de su antiguo empleador.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Incorpora Fondos – Pago Asignación Desempeño Colectivo. M\$391.-**

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación
Mayores Ingresos y Reasignación gastos – Remuneraciones mes de Diciembre personal Jardines Infantiles VTF. M\$41.256.-**

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto mayores ingresos por recuperación de licencias médicas y a la vez reasignar presupuesto para el pago de las remuneraciones del personal de los 18 establecimientos correspondientes al mes de Diciembre del presente año, de acuerdo a lo indicado:

Se adjunta:

- *Memorándum N° 159 de fecha 22.11.21, del Jefe Gestión Administrativa del Departamento de Educación.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Fondos Jardines Infantiles VTF

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	<u>41.256</u>
	TOTAL	41.256

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
---------------	---------------------	------------

22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	(5.255)
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	(6.700)
22 05	SERVICIOS BASICOS	(23.736)
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	(1.380)
22 08	SERVICIOS GENERALES	(29.673)
26 01	DEVOLUCIONES	(5.000)
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	(5.000)
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	(10.000)
	TOTAL	(86.744)

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	128.000
	TOTAL	128.000

(Siendo las 11:36 horas se ausenta de la Sesión el Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), señala que se está haciendo una incorporación de mayores ingresos por licencias médicas en relación a que se ha tenido una cantidad inmensa de licencias médicas sobre todo ahora que se volvió a la prespecialidad en los establecimientos, y se está pasando los ingresos por licencia medicas más unos ajustes de cuenta para poder hacer el pago correspondiente de las remuneraciones del mes de diciembre en los Jardines Infantiles.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Mayores Ingresos y Reasignación gastos - Remuneraciones mes de Diciembre personal Jardines Infantiles VTF. Por un monto total de M\$41.256.-**

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignar presupuesto del Saldo final de caja destino obligado - Devolución Bonos y Aguinaldos Subdere año 2020 Jardines Infantiles VTF. M\$2.434.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita asignar del Saldo final de caja con destino obligado, los recursos para proceder a la rendición de bonos y aguinaldos Subdere año 2020 de la Unidad de Jardines VTF, correspondiente a saldos no ejecutados al 31.12.20, de acuerdo a lo que se indica:

- *Memorándum N° 160 de fecha 22.11.21, del Jefe Gestión Administrativa del Departamento de Educación*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Fondos Jardines Infantiles VTF

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	2.434
	TOTAL	2.434

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
25 99	Otros Integros al Fisco	<u>2.434</u>
	TOTAL	2.434

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), señala que se está haciendo devolución de los bonos y aguinaldos ingresado por Subdere en el año 2020 y corresponde a la diferencia y hay que hacer la devolución de acuerdo los ingresos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que desconocía la Subdere traspasaba recursos para los VTF.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), señala que es la misma asignación que reciben por temas de aguinaldos por bonificaciones de finalización de años, lo que ingreso el año pasado ahora hay que hacer la devolución por lo que sobro.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que son fondos 2020 y se estar haciendo rendición por que no se terminaron de ejecutar y consulta cual es el fin último.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), comenta que el fin último son las prestaciones que se le pagan a los funcionarios por ejemplo los aguinaldos de navidad, de fiestas patrias, y ente comillas es lo que llego más de lo que correspondía.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si los M\$2.400 no se le entregaron a la gente.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), señala que al personal que había se le pago completamente los bonos según correspondía, lo que paso es que muchas veces hay remplazos que se consideran que no corresponden los pagos.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Reasignar presupuesto del Saldo final de caja destino obligado – Devolución Bonos y Aguinaldos Subdere año 2020 Jardines Infantiles VTF. M\$2.434.-**

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación
Reasignar presupuesto del Saldo final de caja destino obligado – Devolución Bonos y Aguinaldos Subdere año 2020 SEP y PIE. M\$5.719.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita asignar del Saldo final de caja con destino obligado, los recursos para proceder a la rendición de bonos y aguinaldos Subdere año 2020 de los programas Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Programa de Integración Escolar (PIE), correspondiente a saldos no ejecutados al 31.12.20, de acuerdo a lo que se indica:

- Memorándum N° 161 de fecha 22.11.21, del Jefe Gestión Administrativa del Departamento de Educación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	5.719
	TOTAL	5.719

1.- Subvención Escolar Preferencial (SEP)

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
25 99	Otros Integros al Fisco	3.432
	TOTAL	3.432

2.- Programa de Integración Escolar (PIE)

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
25 99	Otros Integros al Fisco	2.287
	TOTAL	2.287

El señor Alcalde, comenta que es lo mismo que se pasó anteriormente es una devolución que se hace de recursos y por distintos motivos entre ellos la gente con licencia, los bonos no se cancelan en su totalidad y el excedente hay que devolverlo por ley.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que tiene duda en la cuenta 35 que es saldo final de caja, consulta si esos fondos que llegan por parte de la Subdere llegan o se destina a esa cuenta saldo final de caja o tiene una cuenta distinta.

El Sr. Juan Leiva Jefe de Finanzas DAEM, saluda a los presentes y señala que el saldo final de caja representa todo lo que se deja como destino obligado para el año, no es que llegue a esa cuenta si no que el saldo se traspasa a esa cuenta, los bonos llegan la cuenta bonos y aguinaldos y después de esa cuenta se traspasa al saldo final de caja a final de año y quedan todas las cuentas de destino obligado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que saldo final positivo no hubo en educación sino todo lo contrario.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta por que no se pagaron esos bonos.

El señor Alcalde, señala que esta cancelado todo y lo que deduce es que por distintos motivos por licencias médicas se va generando un plus adicional de la entrega que hace la Subdere y este plus es que no se puede quedar con los recursos y hay

que devolverlos que son montos pequeños a comparación al monto total que se ha hecho por pago de bonos de aguinaldo.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Reasignar presupuesto del Saldo final de caja destino obligado – Devolución Bonos y Aguinaldos Subdere año 2020 SEP y PIE. M\$5.719.-**

(Siendo las 11:45 horas se reintegra a la Sesión el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignar presupuesto – Desde Personal Planta a Contrata. M\$35.000.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto a fin de contar con los recursos para el pago de remuneraciones del personal a contrata del Departamento de Educación, contratado en reemplazo por licencias médicas del personal de planta, contrata y código del trabajo, además del pago del ajuste a la escala de remuneraciones del personal del Departamento, según se indica :

Se adjunta:

- *Memorándum N° 156 de fecha 19.11.21, del Jefe de Gestión Administrativa del Departamento de Educación Municipal*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA		<u>35.000</u>
		TOTAL	35.000

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA		<u>35.000</u>
		TOTAL	35.000

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), comenta que efectivamente esta modificación está en relación a suplementar la cuenta de contrata del presupuesto porque efectivamente todos los remplazos de las plantas hay que contratarlos a contrata no se puede contratar remplazos planta, entonces hubo más licencias médicas de lo que se había presupuestado y eso en el fondo es lo que hace esta modificación presupuestaria para poder compensar la cuenta de contrata.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Reasignar presupuesto – Desde Personal Planta a Contrata. M\$35.000.-**

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación
Incorpora Mayores Ingresos - Licencias Médicas a pago de remuneraciones por contratos de reemplazo. Ss Educación y PIE M\$133.000.- + M\$5.000.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto mayores ingresos por concepto de recuperación de licencias médicas, fondos destinados al pago de remuneraciones del personal contratado en reemplazo del personal planta, contrata y código del trabajo:

- *Memorándum N° 165 de fecha 29.11.21, del Jefe Gestión Administrativa del Departamento de Educación.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- **Departamento Educación**

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	<u>133.000</u>
	TOTAL	133.000

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA	41.000
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>92.000</u>
	TOTAL	133.000

2.- **Programa Integración Escolar Preferencial (PIE)**

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	<u>5.000</u>
	TOTAL	5.000

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	14.000
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>10.000</u>
	TOTAL	24.000

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA	14.000
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>15.000</u>
	TOTAL	29.000

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), comenta que es muy similar a la de jardines infantiles, esta es educación que se está incorporando M\$123.000.- adicionales que se han recibido por licencia medicas e incorporarlo a remuneraciones y como se ve para contratación de remplazos de los mismos funcionarios que han presentado licencias médicas.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Incorpora Mayores Ingresos - Licencias Médicas a pago de remuneraciones por contratos de reemplazo. Ss Educación M\$133.000.- + PIE M\$5.000.-**

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos – Convenio Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red Sename. M\$6.661.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar al presupuesto mayores ingresos provenientes de la modificación al Convenio “Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red Sename”, suscrito entre Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 13.119 (28.09.21) por un monto de \$6.660.333, Resolución original N° 2.810 (12.03.21) que aprueba convenio por un monto de \$7.490.530 (Total 14.150.683), según se indica

Se adjunta:

- *Memorándum N°156 de fecha 15.11.21, del Director Departamento de Salud.*
- *Solicitud de Modificación Presupuestaria*
- *Resolución Exenta N° 13.119 (28.09.21) que aprueba modificación al Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red Sename.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) *Asignación Presupuestaria:*

1.- Programa “ Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red Sename”.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.661
05 03 006 002	Aportes Afectados	<u>6.661</u>
	TOTAL	6.661

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	2.500
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.161
	TOTAL	6.661

(Siendo las 11:57 horas se ausenta de la Sesión la Concejala Sra. Evelyn Mora)

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos – Convenio Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red Sename. M\$6.661.-**

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja destino obligado – Rendición fondos Convenio “Campaña de Invierno 2020”. M\$16.188.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin incorporar desde el saldo final de caja destino obligado correspondientes al Convenio “Campaña de Invierno 2020”, recursos para devolución de saldos no ejecutados al 31.12.2020 por un monto de \$16.187.167, de acuerdo a lo que se indica:

- Memorándum N°157, de fecha 15.11.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Convenio “Campaña de Invierno 2020”.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>16.188</u>
		TOTAL	<u>16.188</u>

Cuentas de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>M\$</u>
26 01	DEVOLUCIONES		<u>16.188</u>
		TOTAL	<u>16.188</u>

La Sra. Gabriela Quezada Directora de Salud (s), saluda a los presentes, comenta que efectivamente lo que se solicita es la devolución desde el servicio de salud por el convenio de campaña de invierno año 2020, lo que se envió desde el servicio fue un total de M\$22.000.- que se está pidiendo devolver es lo no ejecutado que son M\$16.000.- y esta diferencia está dada principalmente porque la campaña de invierno está orientada a reforzar los programas que están cubriendo el tema respiratorio, principalmente se refuerza las salas IRA en los Cesfam y al año 2020 en el contexto de pandemia los menores se encontraban en sus domicilios sin asistencias a salas cunas, jardines o colegios lo que impacto de manera positiva en una menor cantidad de casos en los virus respiratorios que habitualmente circulan y la necesidad latente que existían los otros años no se presentó a pesar de ello si se ejecutó un monto mínimo reforzando las estrategias en algunos Cesfam, además las atenciones kinésicas fue una de las más afectadas en pandemia por el tipo de atención ya que tenía exposición tanto de los usuarios como de los funcionarios.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta cuanto es el monto total.

La Sra. Gabriela Quezada Directora de Salud (s), señala que son M\$22.000.- y se devuelven M\$16.000.-

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta si se podía reasignar en otra área.

La Sra. Gabriela Quezada Directora de Salud (s), comenta que no porque el año 2020 que fue el peor año de pandemia, las atenciones odontológicas como kinésicas que son las que liberan mayor cantidad de fluidos o exposición a los usuarios y

funcionarios se vieron prácticamente suspendidas, entonces esa diferencia ejecutado en los millones que efectivamente se utilizaron fueron apoyos médicos era el que se podría realizar en la parte respiratoria, y no se puede reasignar porque vienen especificado por convenio.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja destino obligado – Rendición fondos Convenio “Campaña de Invierno 2020”. M\$16.188.-**

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar Mayores Ingresos – Metas Sanitarias Personal Planta, Contrata y Otros. M\$32.200.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar al presupuesto mayores ingresos por concepto de metas sanitarias, componente fijo y variable para el personal de planta, contrata y suplencias y reemplazos de los distritos establecimientos de salud, remitidos directamente para tal efecto por el Servicio de Salud, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N°158 de fecha 16.11.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) *Asignación Presupuestaria:*

1.- Metas Sanitarias.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	32.200
05 03 006 002	Aportes Afectados	<u>32.200</u>
	TOTAL	32.200

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA	36.373
	TOTAL	36.373

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	67.402
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	1.171
	TOTAL	68.573

La Sra. Gabriela Quezada Directora de Salud (s), comenta que esta modificación apunta a la incorporación de fondos del pago de metas sanitarias al personal de planta, contrata y otros. Esta diferencia va dada más que nada porque la proyección se hace del año anterior en este caso son metas 2021 y la proyección se hace en el año 2020 con la dotación de funcionarios que en ese momento existen y la cancelación de estas metas están dada por el nivel de cumplimiento pero el tema de personal va de la mano en el grado y estamento que se encuentra cada funcionarios y ese monto puede varia de un año a otro.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consultas si no hay nadie que quede atrasado con las metas, que se le estén debiendo del año anterior.

La Sra. Gabriela Quezada Directora de Salud (s), comenta que tiene entendido que no hay nadie atrás.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos – Metas Sanitarias Personal Planta, Contrata y Otros. M\$32.200.-**

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud
Incorporar Mayores Ingresos – Recuperación de Licencias Médicas- pago único art. 45. M\$41.700.-**

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar mayores ingresos por concepto de recuperación de licencias médicas, recursos que serán destinados al pago de pago único de art. 45 al personal de los distintos establecimientos de salud, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N° 161, de fecha 29.11.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) *Asignación Presupuestaria:*

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	41.700
	TOTAL	41.700

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	18.550
21 02	PERSONAL A CONTRATA	21.300
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	1.850
	TOTAL	41.700

La Sra. Gabriela Quezada Directora de Salud (s), comenta que es un ingreso por licencias médicas y se solicita la autorización para poder asignar un reconocimiento a través de un Art. 45 a todos los funcionarios de salud municipal que hayan encontrado trabajando de manera presencial y/o teletrabajo efectivo comprobable desde el 01 de marzo hasta el 30 de octubre del 2021.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que está de acuerdo con el Art.45 de apoyarlo, leyó las bases y el trabajo justificado porque hay gente que trabajo toda la pandemia y gente que se quedo en la casa. Y para la gente que se mojó la camiseta merece el reconocimiento.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comparte este tema de que cuando alguien se moja la camiseta hay que apoyarlo.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos - Recuperación de Licencias Médicas- pago único art. 45. M\$41.700.-**

7b) Modificación al Reglamento N° 37 de Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Por medio del presente esta Dirección cumple con solicitar Modificación letra a) del artículo 62 del Reglamento de Organización Interna, N°37 de fecha 30 de noviembre de 2011, para que sea presentada al Honorable Concejo Municipal, en el siguiente tenor:

Modificación letra a) del art. 62 del Reglamento N° 37 de fecha 30 de noviembre de 2011
<i>“Artículo 62. En el cumplimiento de sus competencias genéricas, deberá realizar las siguientes funciones especiales:</i>
<u>DONDE DICE:</u>
<i>A. visar los Decretos de Pago de cualquier naturaleza, que hayan cumplido con todas las instancias normativas, excepto los relacionados con el pago de servicios básicos y los pagos inferiores a 10 UTM”</i>
<u>DEBE DECIR:</u>
<i>A. Visar Decretos de Pago que hayan cumplido con todas las instancias normativas. Se exceptúan de esta visación los Decretos de pago relacionados con las materias que a continuación se detallan:</i>
<i>1. Los Decretos de Pago que ordenen el pago de Honorarios Asociados al Subtítulo 21 del clasificador Presupuestario N° 854 del año 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.</i>
<i>2. Decretos de pago que no generen gastos efectivos, como es el caso de los que ordenan trasposos de recursos financieros entre cuentas corrientes, redistribución de fondos provenientes de Licencias Médica, subsidios de Agua Potable, etc.</i>
<i>3. Decretos de Pago iguales o inferiores a 25 UTM, que obedezcan a una orden de compra”.</i>

SOLICITUD:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice las modificaciones del Reglamento Singularizado, en los términos expuestos.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si finanzas está de acuerdo con el proceso y si se suma mas personal.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, señala que la Ley Orgánica de Municipalidades establece claramente que la responsabilidad en la emisión de los Decretos

de Pago y su visación es de la Dirección de Administración y Finanzas, y cuando asume el Alcalde se generó una reunión con el Contralor Regional en el cual el manifiesta que la idea es que la Dirección de Control deje un poco de lado el tema de los decretos de pago y se especialice o empiece a buscar auditorías internas para efecto de poder generar un control de gestión a priori y no posteriori, y ya que se están haciendo controles después que pasan las cosas y la idea es que el Director de Control junto con su equipo pueda ir viendo cosas que son antelación previendo algunas situaciones pero si efectivamente todo los decretos de pago que son mayores y tiene relevancia e importancia para el municipio.

El Señor Alcalde, señala si se puede referir a todo los controles que tiene un decreto.

El Sr. Rodrigo Urrea, Asesor Jurídico, Comenta que en la situación de un decreto que ordena el pago de servicio de honorarios, primero la revisión del encargado del programa, luego la revisión que realiza el director el departamento, luego se va a la dirección de personas, luego a la Dirección de Administración y finanzas y luego se va la dirección de Control y lo único que se está haciendo es quitar un paso para que no se produzca que el día 30 el pago de honorario no este y así agilizar los procesos.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que le gustaría para tener más conocimiento de la situación, conocer todo el proceso y que se explicara y se ha pedido muchas veces que se aceleren los procesos de pago de honorarios y le gustaría llevarlo a comisión.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta que como se está en tiempos y comparte que siempre hay un gran problema con el tema de honorarios y muchas personas le escriben cuando se tiene que dar el pago y se demora y hay criticas hasta en redes sociales respecto este tema.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que el tema de hacer esta modificación al reglamento N°37 de fecha 30 de noviembre del 2011, se ha hecho un poco tarde ya que ha conversado en varias ocasiones con el Sr Hugo Cortes y preocupado de los honorarios que los honorarios siempre atrasados algunos pagos de subvencione atrasadas y entonces son un sin número de cosas que necesitan agilizada y rapidez, y atrasado en control producto que pasa por distintas manos donde la visación ya está por lo tanto, como dice la palabra control interno, es de fiscalización, supervisan entonces por eso dice que esta atrasado y le alegra que a hora allá salido por qué se hace necesario tener la modificación.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que comparte lo que dice el Concejal Nahuelpi y siempre se ha tenido el mismo problema se sobre carga de muchas cosas que no es necesario que pase por control y netamente de finanzas y uno de los mayores de problemas es que cuando se atrasan las subvenciones llegan a fin de año y producto a eso se hace trompón para dentro el fondo de subvenciones producto que no se alcanza a revisar bien proyecto por proyecto y por algunas cosas chicas se quedan a fuera y también está disponible a votar la modificación, pero sin embargo respecto a la concejala Sra. Marcela está pidiendo tener una mayor información referente a cómo funciona el tema, se hace necesario también para poder ir aprendiendo.

La Concejala Sra. Inés Araneda, le gustaría pasarlo a comisión y si queda en finanzas y para eso se está para fiscalizar y a lo mejor si tiene que pasar por control ya si estudiar el caso.

(Siendo las 12:11 horas se incorpora a la Sesión la Concejala Sra. Evelyn Mora)

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda el Sr. Hugo Cortes y al Director del DAF, comenta que en el servicio público es complicado darle celeridad a los distintos procesos y siente que de alguna manera la dirección de control esta sobrepasada respecto a los procesos que pasan por la revisión de Don Hugo y su equipo y cree que no se ha aumentado la capacidad de profesionales en esa unidad desde que lleva 10 años y la dotación se ha ido aumentando en los demás departamentos y generado otras unidades y de otra manera siente que se está endeble en esto y ha generado un cuello de botella respecto a los proceso administrativos respecto al funcionamiento interno del municipio, pero de igual manera la dirección de administración y finanzas es una dirección que requiere contar con el apoyo permanente en materia de finanzas y de aprobación de recursos con la unidad de control y en lo personal no tiene inconveniente en analizar el tema y le gustaría escuchar la visión del administrador en materia de resolver esto, porque de alguna manera siente que se le está pasando la responsabilidad al concejo municipal en poder hacer la modificación y se podría haber mejorado este proceso quizás con alguna contratación en control, generando un trabajo de manera directa con la dirección de administración y finanzas y señala que se podría pasar esta materia a comisión a fin de poder analizar el tema con una propuesta clara del administrador con Don Hugo y Don Rigoberto a fin de poder tener el análisis respecto al tema.

El señor Alcalde, consulta en que favorece o facilita su labor como control a la municipalidad el hecho de pasar esta modificación a la reglamentación.

El Sr. Hugo Cortes Director de Control, saluda a los presentes, respecto a este tema ha sido ampliamente conversado especialmente con el Administrador y el Asesor Jurídico y se ha debido largamente y cuando se elaboró el manual de los procesamiento de pago a proveedores, etc., lo que se trata es que la Dirección de Control dentro de sus funciones y que la ley y el legislador le dio no se encuentra la visación de decreto de pago, esa es una forma de darle mayor certeza respecto a la legalidad a los pagos que el municipio realiza sin embargo la Dirección de Control tiene múltiples funciones que tiene que ver asociados a auditorias y cuya función es la primera que tiene el Art. 29 y así unas tantas en funciones respecto a la autoridad administrativa como también como la de los señores concejales en sus funciones de fiscalización y de otro carácter, como también respecto a la contraloría la cual ha implementado un conjunto de normas y seguimientos en los cuales la dirección está involucrada en el caso del seguimiento que hay que hacerle a todas las auditorias que ellos hacen, se encarga después a través de una plataforma efectuar las coordinaciones, fiscalizaciones y seguimiento para que el municipio corrija aquellas observaciones en los distinto niveles que ellos han clasificado, incluso de los cuatro niveles hay dos de resorte exclusivo de la dirección de control que son las más leves. Y en general las disposiciones legales lo que se digna un montón de tareas en las disposiciones legales que están saliendo. En consecuencia en el fondo del tema la Dirección de Control no tiene

asignada la función de visar decretos de pago, así que está plenamente de acuerdo con la proposición que hace el Alcalde.

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Administración y Fianzas, saluda a los presentes, comenta que si bien es cierto en algunas cosas tiene razón en lo que dice, pero fundamentalmente a quien le corresponde velar por la legalidad de los actos administrativos y que los decretos de pagos son actos administrativos es a la Dirección de Control, por lo tanto la visación de cualquier acto administrativo que sancione materia de pago está sujeto a la evaluación de control, por otro lado señala que hay un dictamen de la contraloría que dice que no es imperativo que la dirección de control vise los decretos de pago sin embargo el mismo dictamen de la contraloría dice que quién tiene que determinar eso es la administración municipal llámese el alcalde o el cuerpo de concejales, por ese motivo se está pasando la modificación al concejo porque de lo contrario no se podría si no se cuenta con la autorización del concejo a modificar el reglamento interno, que es de funciones de la municipalidad y este reglamento debería ser actualizado con todas las nuevas direcciones que están, y ahora se está pasando un fracción que tiene que ver solo con la Dirección de Control que evidentemente asigna mucha más responsabilidades y mayor cantidad de trabajo a la Dirección de Administración y Finanzas con la misma dotación de personal al que se tiene hoy en día, ya que si se pretende agilizar los procesos sacando de la revisión de los profesionales que hacen este trabajo en control, la dirección no estaría siendo reforzada con mayor cantidad de profesionales que hagan el trabajo, ya que el trabajo que la dirección de control dejaría de hacer lo tendrá que asumir finanzas con las mismas personas que se tiene actualmente. Y por otro lado si bien es cierto se quiere agilizar el tema de los pagos de honorarios se va a concentrar una gran cantidad de pagos sumando todos los otros pagos de proveedores que se tendrían que dejar de lado en cierta medida para priorizar esta revisión, si bien es cierto la Dirección de Gestión de personas que forma parte en recepción de documentación que viene de honorarios pero a quien le cae la responsabilidad sigue siendo la dirección de control.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, comenta que lamentablemente el Sr. Rigoberto Valderrama cae en un error total, porque si se revisa la Ley Constitucional de Municipalidades dentro de las facultades y obligaciones que tiene el DAF, está el tema de los decretos de pago y efectivamente comparte con Don Hugo Cortes que por un tema de mayor control jerárquico muchas veces se establece la visación de control eventualmente pueda realizar una revisión de legalidad que puede ser o puede estar establecida de forma aleatoria no necesariamente tiene que revisar cada uno de los actos administrativos y con mucho respeto dice que Rigoberto genera los decretos de pagos, los firma pero no los revisa, eso es lamentable y una situación que no debiera ocurrir.

El Sr. Hugo Cortes Director de Control, agrega que si control fuera quien viera la legalidad en el pago de que el municipio realice por cada uno de los conceptos, la pregunta que se hace es porque el legislador no lo considero como tarea de la dirección de control solo lo señala en la Dirección de Administración de Finanzas, por lo tanto ahí está claramente referido quien ve la legalidad del gasto y el pago que se está realizando. Esta modificación nace porque se manifiesta el problema de los honorarios y la dirección hace su

mayor esfuerzo para no atrasar los pagos son 3 días lo que se demora y en la práctica se encuentran errores que tendrían que asumirlos a quien le corresponde.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, comenta que claramente hay dos distintas opiniones administrativas por parte de los directivos del municipio, son miradas distinta de experiencias diferentes pero lo que se ha hecho son dos cosas fundamentales, la primera es ceñirse a la Ley Orgánica Institucional de Municipalidades que establece claramente cuales son la responsabilidades administrativas de cada director y a modo de entender de la nueva administración la responsabilidad administrativa de cada director tiene que asumirla en lo que conviene y no conviene y en esto se pensó que del Departamento de Control central es dedicarse a auditorias, por que revisar el pago de un persona que hace aseo en la plaza por \$500.000.- o \$360.000.- o de un profesional que gane \$1.200.000.- versus las dificultades que se han tenido en educación por dar un ejemplo seguramente con una dirección de control dedicada a las auditorias probablemente algunas de estas dificultades no se hubieran producido y se hubieran corregido en su momento, y lo segundo que se hizo tiene que ver con una recomendación de que le hizo al Señor Alcalde directamente el Contralor Regional en una audiencia pública y estas dos consideraciones se llevó a la conclusión mayoritariamente como equipo directivo de que lo que se está haciendo es recomendable , considerando adicionalmente la Dirección de Finanzas ha mantenido sus personas y ha logrado incorporar algunos funcionarios más en los últimos concursos y que toda la responsabilidades que la dirección de personas que anteriormente estaba en la Dirección de Administración y Finanzas el concejo en su momento en el 2019 con la administración anterior decidió sacarla de la dirección de Finanzas y transformarla en una nueva dirección, por lo tanto gran parte de esa responsabilidad hoy en día está en la nueva dirección, no obstante se está disponible para poder reforzar las unidades que correspondan y de hecho es un proceso que esta en curso y efectivamente hay serios procesos con el pago de proveedores en algunos casos que se dilatan largamente por la cantidad de trabajo que tiene la unidad y comparte lo que dice el Director de Finanzas que se necesita repensar el proceso y reforzar a la Dirección de Finanzas.

El señor Alcalde, comenta que se está absolutamente disponible para evaluar junto a Don Rigoberto, algunos cuellos de botellas que hay en adquisiciones, pago de proveedores, sueldos de honorarios, pero justamente es para darle posibilidades a los funcionarios a honorarios no tengan que vivir dolores producto del retraso de sus pagos es que se quiere pasar la modificación. Esta abierto para generar conversaciones con Don Rigoberto para ver donde se necesita incorporar algún funcionario.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que la presentación de este punto se hizo mal, primero porque ya se había tomado la decisión como administración de poder presentar la modificación de la ordenanza, y efectivamente se ha visto reclamos en materia de salud porque se le ha pagado tarde a los programas a fines de año queda la escoba cuando no les pagan antes de navidad porque los contratos están con fecha 30, etc. un montón de temas que son todos los años, segundo aquí también había un compromiso por parte de la administración en poder avanzar con el reglamento interno que está atrasado y en septiembre se quedó en entregarlo al concejo, y si se quiere avanzar con los procesos

administrativos también hay que ver los procesos que están pendientes y van de la mano, esta modificación del reglamento tenía que ir de la mano con la aprobación del reglamento interno. Señala que solo se tenía que pasar la aprobación y no generar punto de vista distinto de los directores.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, lamenta la situación vivida ya que se vio expuesto el concejo ante una decisión administrativa y lamentar que dos tremendos grandes funcionarios que llevan una tremenda trayectoria hayan tenido que poner sus posturas y casi molesto. Señala que aprobara pero sí que se trabaje con los equipos y ver sus necesidades.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que le parece bien que estas conversaciones se den porque de repente como concejales no tiene la oportunidad de estar en la toma de decisiones de la administración y lo que se converso fue parte de la toma de decisiones y está bien que se participe dentro el concejo y conocer sus puntos de vista, y también se sabe las falencias en desmedro de personal.

La Concejala Sra. Inés Araneda, comenta que lo habían pedido en comisión como son nuevas en el tema pero si esta la disposición legal de poder hacer estos cambios por el hecho de que se supone como existe el departamento de control mira como si control fuera de todo lo que es papel dentro del municipio de revisión, pero si esta la disposición legal y la autorización del Presidente no hay nada que hacer.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación al Reglamento N° 37 de Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas. Modificación letra a) del art. 62 del Reglamento N° 37 de fecha 30 de noviembre de 2011 "Artículo 62. En el cumplimiento de sus competencias genéricas, deberá realizar las siguientes funciones especiales: Donde Dice a) visar los Decretos de Pago de cualquier naturaleza, que hayan cumplido con todas las instancias normativas, excepto los relacionados con el pago de servicios básicos y los pagos inferiores a 10 UTM" y Debe decir: A) Visar Decretos de Pago que hayan cumplido con todas las instancias normativas. Se exceptúan de esta visación los Decretos de pago relacionados con las materias que a continuación se detallan: 1) Los Decretos de Pago que ordenen el pago de Honorarios Asociados al Subtitulo 21 del clasificador Presupuestario N° 854 del año 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores. 2) Decretos de pago que no generen gastos efectivos, como es el caso de los que ordenan traspasos de recursos financieros entre cuentas corrientes, redistribución de fondos provenientes de Licencias Medica, subsidios de Agua Potable, etc. 3) Decretos de Pago iguales o inferiores a 25 UTM, que obedezcan a una orden de compra".**

7c) Autorización Transacción Extrajudicial Caratulada "Barrera con Municipalidad de Padre Las Casas".

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Por medio del presente vengo en acompañar informe y solicitud de autorización para transacción judicial en las siguientes causas que se individualizan, para que sea presentada al Honorable Concejo Municipal.

JUICIO MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS PARA EVENTUAL TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL

1. "BARRERA con Municipalidad de Padre Las Casas"

SOLICITANTE: NÉSTOR PATRICIO BARRERA BIDEGAIN

RUT: 8.279.659-2

DOMICILIO: Lago Galletue N° 350, de la Comuna de Temuco

RESUMEN DE LA CAUSA: La municipalidad es requerida en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de Circulación, de Camión placa patente TL-6723-8. La contraria solicita la prescripción de lo referido de los años 2016 a 2018 más intereses y multas correspondientes a esos periodos.

Además, adjunta certificado N° 120/2021, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos. No obstante, queda pendiente el pago de los permisos de circulación de los años 2019, 2020 y 2021 por la suma total de **\$185.698.- (ciento ochenta y cinco mil seiscientos noventa y ocho pesos)** que don **NÉSTOR PATRICIO BARRERA BIDEGAIN**, que se compromete a pagar en 1 sola cuota, a más tardar al 30 de diciembre de 2021, así como también regularizar el permiso de circulación del año 2021.

SOLICITUD:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación al contribuyente deudor individualizado precedentemente, a fin de suscribir la correspondientes transacción que permita poner término al litigio actualmente pendiente, debiendo considerarse para dichos efectos la efectiva prescripción de los montos señalados y la adecuada protección de los intereses municipales, con el fin no ser condenados en costas en esta causa.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Aranedo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Autorización Transacción Extrajudicial Caratulada "Barrera con Municipalidad de Padre Las Casas", el pago de los permisos de circulación de los años 2019, 2020 y 2021 por la suma total de \$185.698.- (ciento ochenta y cinco mil seiscientos noventa y ocho pesos) que don NÉSTOR PATRICIO BARRERA BIDEGAIN, que se compromete a pagar en 1 sola cuota, a más tardar al 30 de diciembre de 2021, así como también regularizar el permiso de circulación del año 2021.**

7d) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Funcionarios que Desempeñan Labores en SAPU y SAR de la Comuna de Padre Las Casas.

La Sra. Gabriela Quezada Directora de Salud (s), proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta a la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono vía artículo 45 de la ley 19.378. Dicho bono dirigido a:

- ***Funciones a que desempeñan labores en SAPU y SAR de la comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:***

Total, Artículo 45. *Total Propuesta M\$2.150.- la que será pagada a funcionarios de Planta y Contrata M\$ 50 mensuales como máximo en MES de Diciembre, a los funcionarios que desarrollan sus labores presenciales en Servicio de Alta Resolutividad (SAR) o en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), y que, dado su complejidad en las atenciones y turnos, hacen más difícil sus funciones. Esta asignación se define como incentivo de productividad, y que tiene la siguiente tabla de referencia:*

DIAS TRABAJADOS MENSUALES	VALOR ART 45
20 Y MAS DIAS	50.000
15 HASTA 19 DIAS	40.000
11 A 14 DIAS	30.000
1 A 10 DIAS	0

Se excluye de las ausencias las vacaciones de los profesionales, permisos administrativos, licencias covid 19 y maternales. Permisos sin goce de sueldo se considera sin remuneraciones esos días.

N°	NOMBRE	SERVICIO	JORNADA	PROFESION	TIPO DE CONTRATO	MONTO
1	ABURTO BENAVIDES ELIANA GABINA	SAR	44	TENS	Contrata	\$ 50.000
2	ANTIVIL VIDAL CAMILA BELEN	SAR	44	TENS	Contrata	\$ 50.000
3	APABLAZA ZUÑIGA CAMILA BELEN	SAR	44	TENS	Contrata	\$ 50.000
4	ARAVENA SANDOVAL DANIELA SCARLETT	SAR	44	TENS	Contrata	\$ 50.000
5	ARELLANO LAGOS JOSE ARTURO	SAR	44	CONDUCTOR	Contrata	\$ 50.000
6	BELTRAN LLANQUINAO MAIKOL EDUARDO	SAR	44	TENS	Contrata	\$ 50.000
7	CARRASCO LEIVA CAMILA ANDREA	SAR	44	ENFERMERO (A)	Contrata	\$ 50.000
8	CARVACHO ÑANCO JUAN EDUARDO	SAR	44	TENS	Contrata	\$ 50.000
9	CID RIVEROS JOSE ALEJANDRO	SAR	44	TENS	Contrata	\$ 50.000
10	CISTERNA BARRIGA JYMMY HANS	SAR	44	TENS	Contrata	\$ 50.000
11	DIAZ ASTUDILLO JENIFER	SAPU	44	TENS	Contrata	\$ 50.000
12	ESCOBAR QUEUPUMIL NELLY	SAPU	44	TENS	Contrata	\$ 50.000
13	ESPINOZA CATALAN LEONARDO ANTONIO	SAR	44	ENFERMERO (A)	Contrata	\$ 50.000
14	FIGUEROA CAMPOS PRICILA ESTEFANI	SAPU	44	ENFERMERO (A)	Contrata	\$ 50.000
15	FLORES BASTIAS IGNACIO ANTONIO	SAR	44	TECNOLOGO MEDICO	Contrata	\$ 50.000
16	FUENTES MORA LESLIE CAROLINE	SAR	44	TENS	Contrata	\$ 50.000
17	GOMEZ OJEDA FABIAN HUMBERTO	SAR	44	TENS	Contrata	\$ 50.000
18	GONZALEZ GONZALEZ RICARDO HERNAN	SAR	44	TENS	Contrata	\$ 50.000
19	GONZALEZ SALAS JONATHAN ALEXIS	SAR	44	TENS	Contrata	\$ 50.000
20	HERMOSILLA SANDOVAL CRISTOFER LEANDRO	SAPU	44	CONDUCTOR	Contrata	\$ 50.000
21	HUENCHUPIL MEZA DANIEL MILLAQUEO	SAR	44	TENS	Contrata	\$ 50.000
22	LEFENDA NUÑEZ JOEL ALEXIS	SAR	44	TENS	Contrata	\$ 50.000
23	LOBOS TRONCOSO FRANCISCO ISMAEL	SAR	44	TENS	Contrata	\$ 50.000
24	MARTIN CIFUENTES JOSUE NATANAEL	SAPU	44	TENS	Contrata	\$ 50.000
25	MARTINEZ OLSAFES FREDDY ORLANDO	SAR	44	TENS	Contrata	\$ 50.000
26	MUÑOZ SOTO HERMO ANTONIO	SAR	44	TENS	Contrata	\$ 50.000

27	NAHUELHUAL SOTO FRANCISCO JAVIER	SAPU	44	TENS, AUX. PARAMEDI.	Contrata	\$ 50.000
28	PALACIOS SANDOVAL JAIME CARLOS ESTEBAN	SAR	44	ENFERMERO (A)	Contrata	\$ 50.000
29	POVEDA MELLA SERGIO ALEJANDRO	SAR	44	TENS	Contrata	\$ 50.000
30	SANCHEZ DOMINGUEZ CRISTIAN ANDRES	SAR	44	TENS	Contrata	\$ 50.000
31	SCHEUERMANN RIFO CRISTIAN ALEJANDRO	SAR	44	TENS	Contrata	\$ 50.000
32	SEPÚLVEDA JARA CRISTIAN BENITO	SAR	44	TENS	Contrata	\$ 50.000
33	ANABALON MARTINEZ FRANCISCO MAURICIO	SAPU	44	TENS	Contrata	\$ 50.000
34	PARADA JIMENEZ CLAUDIO ANDRES	SAPU	44	TENS	Contrata	\$ 50.000
SUBTOTAL						\$ 1.700.000

N°	NOMBRE	SERVICIO	JORNADA	PROFESION	TIPO DE CONTRATO	MONTO
1	BRAVO GAETE MIGUEL ANGEL	SAPU	44	CONDUCTOR	Planta	\$ 50.000
2	CONTRERAS URRUTIA SAMUEL OSVALDO	SAR	44	CONDUCTOR	Planta	\$ 50.000
3	HUECHE SANDOVAL ERICA JUANA	SAPU	44	TENS	Planta	\$ 50.000
4	LAGOS ABARZUA ANDREA ALEJANDRA	SAPU	44	TENS	Planta	\$ 50.000
5	MORALES SILVA LUIS	SAPU	44	CONDUCTOR	Planta	\$ 50.000
6	MUÑOZ SEGUEL ALEJANDRO VLADIMIR	SAPU	44	TEC. PARAMEDICO	Planta	\$ 50.000
7	PARADA TORRES CELSO EDUARDO	SAPU	44	CONDUCTOR	Planta	\$ 50.000
8	QUEZADA OSSES AURIA ALICIA	SAPU	44	TENS	Planta	\$ 50.000
9	SAGREDO DELANOE NELLY ESTER	SAPU	44	TENS	Planta	\$ 50.000
SUBTOTAL						\$ 450.000

*De la totalidad de propuesta, M\$2.150.- serán pagados a los funcionarios de Planta M\$450.-, y M\$1.700.- a los funcionarios a Contrata. **Todas las asignaciones son proporcionales a su jornada laboral.** Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.*

(Siendo las 12:49 se ausenta de la sesión el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

La Concejala Sra. Marcela Esparza, solicita Informe de los sueldos que están recibiendo los funcionarios del SAR, cuantos funcionarios hay, y las remuneraciones que han recibido en los últimos 6 meses.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y el señor Alcalde, **Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Funcionarios que Desempeñan Labores en SAPU y SAR de la Comuna de Padre Las Casas. Total, Artículo 45. Total Propuesta M\$2.150.- la que será pagada a funcionarios de Planta y Contrata M\$ 50 mensuales como máximo en MES de Diciembre, a los funcionarios que desarrollan sus labores presenciales en Servicio de Alta Resolutividad (SAR) o en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), y que, dado su complejidad en las atenciones y turnos, hacen más difícil sus funciones. Esta asignación se define como incentivo de productividad, y que**

tiene la siguiente tabla de referencia: DIAS TRABAJADOS MENSUALES VALOR ART 45. 20 Y MAS DIAS \$50.000.- 15 HASTA 19 DIAS \$40.000.- 11 A 14 DIAS \$30.000.- 1 A 10 DIAS \$0.-

7e) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesionales y Funcionarios que Desempeñan Labores en los Diferentes Establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas.

La Sra. Gabriela Quezada Directora de Salud (s), proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta a la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono vía artículo 45 de la ley 19.378. Dicho bono dirigido a:

- **Profesionales y funcionarios que desempeñan labores en los diferentes establecimientos de salud de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:**

Total Artículo 45. Total Propuesta M\$42.550.- la que será pagada a 438 funcionarios durante el mes de diciembre 2021, quien recibirá un monto en las remuneraciones mensuales de M\$100.- por 44 horas semanales, y que se pagara proporcional a las jornadas laborales trabajadas. En el siguiente cuadro se detalla la cantidad, a qué tipo de contratos y montos involucrados.

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	MONTO ART. 45 (M\$)
Plazo fijo	219	21.300
Plazo indefinido	186	18.550
REEMPLAZO	19	1.850
Total general	424	41.700

Este bono único Pandemia Covid 19, se justifica para todos los y las trabajadores/as del Departamento de Salud Municipal que hayan cumplido con todas las siguientes características:

- *Tener contrato vigente a la fecha 31 de diciembre del 2021*
- *Que estén trabajando, ya sea en forma presencial y/o teletrabajo efectivo, o mixta, desde el 01.03.2021 hasta el 30.10.2021.*
- *Que es el periodo. No tengan más de 40 días de ausencias por licencias médicas de cualquier tipo y permisos sin goce de sueldo.*
- *Y que, al momento de recibir bono, no estén haciendo uso de permiso sin goce de remuneraciones.*

Dichos montos se encuentran disponibles en las cuentas que le afectan. Se adjuntan nóminas de funcionarios y sus montos respectivos.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

La Sra. Gabriela Quezada Directora de Salud (s), señala que es lo mismo que se aprobó anteriormente, la modificación y la asignación de la minuta.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y el señor Alcalde, **Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesionales y Funcionarios que Desempeñan Labores en los Diferentes Establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas. Total Artículo 45. Total Propuesta M\$42.550.-** la que será pagada a 438 funcionarios durante el mes de diciembre 2021, quien recibirá un monto en las remuneraciones mensuales de M\$100.- por 44 horas semanales, y que se pague proporcional a las jornadas laborales trabajadas. En el siguiente cuadro se detalla la cantidad, a qué tipo de contratos y montos involucrados.

7f) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, expone las siguientes subvenciones extraordinarias:

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si quedan más subvenciones pendientes, por el tema del tiempo y hay que rendir las subvenciones.

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, señala que son las últimas.

(Siendo las 12:53 se incorpora a la sesión el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Juan Mariqueo II	Equipando nuestra comunidad	19	\$1.499.450	Implementación lugar de reuniones (sillas, menaje, otros)

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización Comunidad Indígena Juan Mariqueo II, proyecto denominado "Equipando nuestra comunidad", para 19 beneficiarios, con destino de los recursos para la Implementación lugar de reuniones (sillas, menaje, otros), por un monto de \$1.499.450.- (un millón cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	005	Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas.	Apoyo a la difusión padrelascasina en encuentros internacionales	1	\$600.000	Aporte para adquisición de traje típico de fantasía de la cultura nacional

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, proyecto denominado “Apoyo a la difusión padrelascasina en encuentros internacionales”, para 1 beneficiario, con destino de los recursos para la adquisición de traje típico de fantasía de la cultura nacional, por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Esteban Romero	Adquisición de lana para las artesanas de la Comunidad Indígena Esteban Romero	32	\$955.881	Adquisición de lana

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización Comunidad Indígena Esteban Romero, proyecto denominado “Adquisición de lana para las artesanas de la Comunidad Indígena Esteban Romero”, para 32 beneficiario, con destino de los recursos para la adquisición de lana, por un monto de \$955.881.- (novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta y un pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Pequeños Agricultores y Artesanas Aylén Domo	Despertando nuestras habilidades	15	\$500.000	Adquisición de telas e implementos varios.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización Comité de Pequeños Agricultores y Artesanas Aylén Domo, proyecto denominado “Despertando nuestras habilidades”, para 15 beneficiario, con destino de los recursos para la adquisición de telas e implementos varios, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta		NOMBRE		DESTINO DE LOS RECURSOS
--------	--	--------	--	-------------------------

Subt	Item	Asig	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	
24	01	004	Unión Comunal de Juntas de Vecinos	Implementación Sede	33 grupos	\$800.000	Adquisición de menaje, multifuncional, desbrozadora y otros.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización Unión Comunal de Juntas de Vecinos, proyecto denominado “Implementación sede”, para 33 grupos de beneficiario, con destino de los recursos para la adquisición de menaje, multifuncional, desbrozadora y otros. Por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Ignacio Huinca	Implementación baño Comunidad Indígena Ignacio Huinca	78	\$400.000	Adquisición de insumos para implementación de baño en Sede Social

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización Comunidad Indígena Ignacio Huinca, proyecto denominado “Implementación baño Comunidad Indígena Ignacio Huinca”, para 78 beneficiario, con destino de los recursos para la adquisición de insumos para implementación de baño en Sede Social. Por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Monte Huanqui Viuda de Quiñilef	Implementación Encuentro cultural de Choique Purrún en la Comunidad Monte Huanqui Sector Puente Quepe	33	\$1.000.000	Adquisición de menaje

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización Comunidad Indígena Monte Huanqui Viuda de Quiñilef, proyecto denominado “Implementación Encuentro cultural de Choique Purrún en la Comunidad Monte Huanqui Sector Puente Quepe”, para 33**

beneficiario, con destino de los recursos para la adquisición de menaje. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación de Desarrollo Local Villa El Valle de San Ramón	Proyecto de Desbrozadora y Pulverizadora a batería Kill Siperkill	76	\$815.803	Adquisición de desbrozadora, pulverizadora, insecticidas.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización Agrupación de Desarrollo Local Villa El Valle de San Ramón, proyecto denominado “Proyecto de Desbrozadora y Pulverizadora a batería Kill Siperkill”, para 76 beneficiario, con destino de los recursos para la adquisición de desbrozadora, pulverizadora, insecticidas. Por un monto de \$815.803.- (ochocientos quince mil ochocientos tres pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Junta de Vecinos Los Caciques A1	Un techo para Caciques A 1	220	\$3.161.235	Arreglos infraestructura Sede Social

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización Junta de Vecinos Los Caciques A1, proyecto denominado “Un techo para Caciques A 1”, para 220 beneficiario, con destino de los recursos para la adquisición Arreglos infraestructura Sede Social. Por un monto de \$3.161.235.- (tres millones ciento sesenta y un mil doscientos treinta y cinco pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club de Adulto Mayor Renacer de Padre Las Casas	Implemento de uniforme	21	\$500.000	Adquisición de corta vientos

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización Club de Adulto Mayor Renacer de Padre Las Casas, proyecto denominado “Implemento de uniforme”, para 21 beneficiario, con destino de los recursos para la adquisición de corta vientos. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club Deportivo Bushido	Adquisición Tatami	17	\$500.000	Adquisición de Tamitami competición

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización Club Deportivo Bushido, proyecto denominado "Adquisición Tatami", para 17 beneficiario, con destino de los recursos para la adquisición de Tamitami competición. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de Adulto Mayor Nueva Esperanza	Viaje recreativo	26	\$240.000	Viaje a las termas

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización Grupo de Adulto Mayor Nueva Esperanza, proyecto denominado "Viaje recreativo", para 26 beneficiario, con destino de los recursos para viaje a las termas. Por un monto de \$240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas	Fortaleciendo el futbol rural	300	\$3.997.500	Implementación Deportivo

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, proyecto denominado "Fortaleciendo el futbol rural", para 300 beneficiario, con destino de los recursos para implementación deportivo. Por un monto de \$3.997.500.- (tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					

24	01	004	Atelier de Arte y Pintura Las Musas de Monet	Pintando esperanza en pandemia	14	\$499.372	Adquisición de implementos para pintura al oleo
----	----	-----	--	--------------------------------	----	-----------	---

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización Atelier de Arte y Pintura Las Musas de Monet, proyecto denominado “Pintando esperanza en pandemia”, para 14 beneficiario, con destino de los recursos para Adquisición de implementos para pintura al óleo. Por un monto de \$499.372.- (cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos setenta y dos pesos).**

7g) Solicitud Reconocimiento Primer Humedal Urbano de Padre Las Casas.

El Sr. Oscar Albornoz Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da a conocer la materia:

En atención a la Ley N° 21.202 publicada con fecha 23 de enero de 2020, que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos, y su reglamento, contenido en el Decreto N° 15 publicado con fecha 24 de noviembre de 2020; y considerando la relevancia de los sistemas hídricos para la mantención de la salud de los ecosistemas y la provisión de agua dentro del territorio comunal, se hace necesario presentar ante el concejo municipal en sesión del próximo día martes 07 de diciembre la Incorporación en tabla 2021 la presentación de solicitud oficial al Ministerio del Medio Ambiente para el reconocimiento del primer humedal urbano de Padre Las Casas, correspondiente a la ribera sur del río Cautín, exposición que será llevada a cabo por el profesional Sr. Andrés Villarroel Moncada.

El Profesional Andrés Villarroel Moncada expone según PPT el cual se envía a los respectivos correos:

Solicitud declaración humedal urbano Río Cautín Padre Las Casas
Diciembre 2021

Objetivo:
Proteger el humedal urbano río Cautín en el marco de la Ley 21202

¿Qué es un humedal urbano?
“Extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina, cuya profundidad en marea baja no exceda los seis metros y que se encuentren total o parcialmente dentro del límite urbano”.

¿Porqué proteger el humedal?
Servicios Ecosistémicos:

- Provisión de agua
- Regulador de los sedimentos que se acumulan de los aluviones
- Regulación de las inundaciones
- Regulación climática
- Protección contra la erosión
- Recreacionales, educativas
- Hábitat (biodiversidad)

Biodiversidad

5

Ley 21.202 (Humedales urbanos).

- Es una normativa que busca asegurar la protección de los humedales que se encuentran en el radio urbano, total o parcialmente.
- Criterios para la delimitación:
 - > Hidrología
 - > Suelo hídrico
 - > Vegetación hidrófita

6

Ley 21.202 (Humedales urbanos).

- El MMA puede declarar humedales urbanos o a solicitud de los municipios
- Crea un reglamento y un procedimiento (plazo de 6 meses)
- Mandata a los municipios para generar ordenanzas municipales
- Permite postergar la entrega de permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones en los terrenos durante el proceso de declaración

7

Ley 21.202 (Humedales urbanos).

- Modifica la Ley 19.300, artículo 10 (proyectos o actividades susceptibles de causar impacto ambiental, deberán someterse al SEIA: letras p, q y s)
- Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Art. 60, área de protección de valor natural)

8

Etapas
Preparación

Información cartográfica.

- Límite comunal
- Límite urbano
- Inventario de humedales
- Imagen satelital

9

Etapas
Trabajo en terreno (criterios)

Hidrología **Suelo hídrico** **Vegetación hidrófita**

10

Etapas
Trabajo en terreno

11

Etapas
Generación de cartografía

12

13

14

15

16

17

18

Etapas
Ingreso de antecedentes a SEREMI del Medio Ambiente

19

¡Muchas gracias!

20

(Siendo las 12:52 se ausenta de la sesión el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Sr. Oscar Albornoz Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, agradece el trabajo de Andrés Villarroel quien se pudo incorporar al equipo de la Municipalidad, y en la comisión con los concejales expuso que esto no termine en la solicitud ante el Ministerio y lo otro es que la Ley N° 21.202 determina que es el Ministerio quien puede comenzar la declaratoria de los Humedales, y la otra línea es que debido a la biodiversidad y el cambio climático, la administración con los concejales pudieran acordar prever recursos para mantener al Sr. Andrés Villarroel y seguir reconociendo el resto de los humedales en la Comuna de Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, felicita la presentación se nota que el profesional se maneja en el tema y en la comisión se conversó del tema y comento el trabajo que estaban realizaron y se alegra porque al fin hay una ley que protege recursos naturales que son súper importante para todos y el futuro y tiene dudas respecto a la franja de protección respecto a lo que se va ir trabajando, por el tema de la ordenanza municipal de extracción de áridos.

El Sr. Andrés Villarroel Moncada Profesional de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que el límite del humedal tiene que ver con el límite del Rio hasta donde llega las defensas y en aquellas zonas donde se han visto la extracción de áridos también hay una parte que está dentro el humedal, donde se hizo un cotejar donde se abarco información con la Secplan y se estaba también en coordinación con la Dirección de Obras para ver los permisos que hay y las situaciones que hay y hay que poner atención, y no se han encontrado con ningún problema. Si bien la ley establece que una vez iniciado el proceso ingresando la solicitud se paraliza los permisos de extracción.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si se trabaja de la misma manera que vialidad por ejemplo se trabaja de cerco a cerco y eso es la faja fiscal, así mismo seria con el rio de donde comienza el rio hasta donde termina.

El Sr. Andrés Villarroel Moncada Profesional de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que es un criterio técnico que se refiere a que donde está la influencia hidrológica o que se pueda medir directamente donde está el cuerpo de agua y donde llega lo máximo de saturación o de aspectos secundarios que es ver a través de mostearos en el suelo hasta donde llega o ha llegado la influencia de rio.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, agradece la exposición es súper importante el rescate de los humedales hoy se parte por el rio y luego se va a ver los demás y comenta que en la unión comunal la cual pertenecía está haciendo trabajos para poder proteger los humedales.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que le da la sensación que se partió al revés, porque efectivamente siempre al borde de un rio va a ver humedales, y siente que no sabe si estará protegido y que la ley en lo que visualizo es solo en las áreas urbanas y el tema de que Padre Las Casas tiene un mapa geológico donde la gran mayoría del territorio esta sobre agua, entonces lo plantea porque en el sector donde vive hace unos par de años atras tuvieron una salida de agua como si hubiera sido petróleo en medio de una casa, es un tema que se debe ir analizado, respecto como se ha ido comportando el tema geológico en la comuna, porque además hay otros lugares que son humedales que nos se están protegiendo.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y el señor Alcalde,

Solicitud Oficial al Ministerio del Medio Ambiente para el Reconocimiento Primer Humedal Urbano de Padre Las Casas, correspondiente a la Ribera Sur del Rio Cautín.

El señor presidente del Concejo, preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:28 horas.
LGC/buz



LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 16 (07 diciembre 2021)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 266. Se aprueba con los votos de los señores concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Sra. Inés Araneda, Acta Sesión Ordinaria N° 15 del Concejo Municipal con fecha 16.11.21.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 267. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Indemnización por término de contrato trabajador a honorarios. M\$2.400.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 268. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Incorpora Fondos - Bonificación por Retiro Voluntario. Por un monto total de M\$70.380.- Para Erika San Martin Rut: 8.432.456-6, por un monto de M\$24.566.- Víctor Galarce Rut: 7.022.704-5, por un monto de M\$21.246.- y Rubén Silva Rut: 6.512.146-8 por un monto de M\$24.566.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 269. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Incorpora Fondos - Pago Asignación Desempeño Colectivo. M\$391.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 270. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Mayores Ingresos y Reasignación gastos - Remuneraciones mes de Diciembre personal Jardines Infantiles VTF. Por un monto total de M\$41.256.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 271. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Reasignar presupuesto del Saldo final de caja destino obligado - Devolución Bonos y Aguinaldos Subdere año 2020 Jardines Infantiles VTF. M\$2.434.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 272. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Reasignar presupuesto del Saldo final de caja destino obligado - Devolución Bonos y Aguinaldos Subdere año 2020 SEP y PIE. M\$5.719.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 273. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Reasignar presupuesto - Desde Personal Planta a Contrata. M\$35.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 274. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Incorpora Mayores Ingresos - Licencias Médicas a pago de remuneraciones por contratos de reemplazo. Ss Educación M\$133.000.- + PIE M\$5.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 275. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos - Convenio Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red Sename. M\$6.661.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 276. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja destino obligado - Rendición fondos Convenio "Campaña de Invierno 2020". M\$16.188.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 277. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos - Metas Sanitarias Personal Planta, Contrata y Otros. M\$32.200.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 278. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos - Recuperación de Licencias Médicas-pago único art. 45. M\$41.700.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 279. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación al Reglamento N° 37 de Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas. Modificación letra a) del art. 62 del Reglamento N° 37 de fecha 30 de noviembre de 2011 "Artículo 62. En el cumplimiento de sus competencias genéricas, deberá realizar las siguientes funciones especiales: Donde Dice a) visar los Decretos de Pago de cualquier naturaleza, que hayan cumplido con todas las instancias normativas, excepto los relacionados con el pago de servicios básicos y los pagos inferiores a 10 UTM" y Debe decir: A) Visar Decretos de Pago que hayan cumplido con todas las instancias normativas. Se exceptúan de esta visación los Decretos de pago relacionados con las materias que a continuación se detallan: 1) Los Decretos de Pago que ordenen el pago de Honorarios Asociados al Subtitulo 21 del clasificador Presupuestario N° 854 del año 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores. 2) Decretos de pago que no generen gastos efectivos, como es el caso de los que ordenan traspasos de recursos financieros entre cuentas corrientes, redistribución de fondos provenientes de

Licencias Médica, subsidios de Agua Potable, etc. 3) Decretos de Pago iguales o inferiores a 25 UTM, que obedezcan a una orden de compra”.

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 280. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Transacción Extrajudicial Caratulada “Barrera con Municipalidad de Padre Las Casas”, el pago de los permisos de circulación de los años 2019, 2020 y 2021 por la suma total de \$185.698.- (ciento ochenta y cinco mil seiscientos noventa y ocho pesos) que don NÉSTOR PATRICIO BARRERA BIDEGAIN, que se compromete a pagar en 1 sola cuota, a más tardar al 30 de diciembre de 2021, así como también regularizar el permiso de circulación del año 2021.

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 281. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y el señor Alcalde, Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Funcionarios que Desempeñan Labores en SAPU y SAR de la Comuna de Padre Las Casas. Total, Artículo 45. Total Propuesta M\$2.150.- la que será pagada a funcionarios de Planta y Contrata M\$ 50 mensuales como máximo en MES de Diciembre, a los funcionarios que desarrollan sus labores presenciales en Servicio de Alta Resolutividad (SAR) o en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), y que, dado su complejidad en las atenciones y turnos, hacen más difícil sus funciones. Esta asignación se define como incentivo de productividad, y que tiene la siguiente tabla de referencia: DIAS TRABAJADOS MENSUALES VALOR ART 45. 20 Y MAS DIAS \$50.000.- 15 HASTA 19 DIAS \$40.000.- 11 A 14 DIAS \$30.000.- 1 A 10 DIAS \$0.-

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 282. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y el señor Alcalde, Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesionales y Funcionarios que Desempeñan Labores en los Diferentes Establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas. Total Artículo 45. Total Propuesta M\$42.550.- la que será pagada a 438 funcionarios durante el mes de diciembre 2021, quien recibirá un monto en las remuneraciones mensuales de M\$100.- por 44 horas semanales, y que se pague proporcional a las jornadas laborales trabajadas. En el siguiente cuadro se detalla la cantidad, a qué tipo de contratos y montos involucrados.

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 283. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización Comunidad Indígena Juan Mariqueo II, proyecto denominado “Equipando nuestra comunidad”, para 19 beneficiarios, con destino de los recursos para la Implementación lugar de reuniones (sillas, menaje, otros), por un monto de \$1.499.450.- (un millón cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 284. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda,

Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, proyecto denominado “Apoyo a la difusión padrelascasina en encuentros internacionales”, para 1 beneficiario, con destino de los recursos para la adquisición de traje típico de fantasía de la cultura nacional, por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 285. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización Comunidad Indígena Esteban Romero, proyecto denominado “Adquisición de lana para las artesanas de la Comunidad Indígena Esteban Romero”, para 32 beneficiario, con destino de los recursos para la adquisición de lana, por un monto de \$955.881.- (novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta y un pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 286. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización Comité de Pequeños Agricultores y Artesanas Aylén Domo, proyecto denominado “Despertando nuestras habilidades”, para 15 beneficiario, con destino de los recursos para la adquisición de telas e implementos varios, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 287. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización Unión Comunal de Juntas de Vecinos, proyecto denominado “Implementación sede”, para 33 grupos de beneficiario, con destino de los recursos para la adquisición de menaje, multifuncional, desbrozadora y otros. Por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 288. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización Comunidad Indígena Ignacio Huinca, proyecto denominado “Implementación baño Comunidad Indígena Ignacio Huinca”, para 78 beneficiario, con destino de los recursos para la adquisición de insumos para implementación de baño en Sede Social. Por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 289. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización Comunidad Indígena Monte Huanqui Viuda de Quiñilef, proyecto denominado “Implementación Encuentro cultural de Choique Purrún en la Comunidad Monte Huanqui Sector Puente Quepe”, para 33 beneficiario, con

destino de los recursos para la adquisición de menaje. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 290. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización Agrupación de Desarrollo Local Villa El Valle de San Ramón, proyecto denominado "Proyecto de Desbrozadora y Pulverizadora a batería Kill Siperkill", para 76 beneficiario, con destino de los recursos para la adquisición de desbrozadora, pulverizadora, insecticidas. Por un monto de \$815.803.- (ochocientos quince mil ochocientos tres pesos)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 291. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización Junta de Vecinos Los Caciques A1, proyecto denominado "Un techo para Caciques A 1", para 220 beneficiario, con destino de los recursos para la adquisición Arreglos infraestructura Sede Social. Por un monto de \$3.161.235.- (tres millones ciento sesenta y un mil doscientos treinta y cinco pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 292. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización Club de Adulto Mayor Renacer de Padre Las Casas, proyecto denominado "Implemento de uniforme", para 21 beneficiario, con destino de los recursos para la adquisición de corta vientos. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 293. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización Club Deportico Bushido, proyecto denominado "Adquisición Tatami", para 17 beneficiario, con destino de los recursos para la adquisición de Tamitami competición. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 294. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización Grupo de Adulto Mayor Nueva Esperanza, proyecto denominado "Viaje recreativo", para 26 beneficiario, con destino de los recursos para viaje a las termas. Por un monto de \$240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 295. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, proyecto denominado "Fortaleciendo el futbol rural", para 300



Municipalidad
Padre Las Casas

Sigamos creciendo juntos!

SECRETARÍA MUNICIPAL

Pág. 6 de 6

beneficiario, con destino de los recursos para implementación deportiva. Por un monto de \$3.997.500.- (tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 296. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización Atelier de Arte y Pintura Las Musas de Monet, proyecto denominado "Pintando esperanza en pandemia", para 14 beneficiario, con destino de los recursos para Adquisición de implementos para pintura al óleo. Por un monto de \$499.372.- (cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos setenta y dos pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 297. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y el señor Alcalde, Solicitud Oficial al Ministerio del Medio Ambiente para el Reconocimiento Primer Humedal Urbano de Padre Las Casas, correspondiente a la Ribera Sur del Rio Cautín.